



**UNA**  
UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
COSTA RICA

**PLAN OPERATIVO  
ANUAL INSTITUCIONAL**  
HEREDIA, COSTA RICA -SETIEMBRE 2016

**2017**



## PRESENTACIÓN

La Universidad Nacional, es necesaria hoy y lo será en el futuro, como ha sido desde su fundación, porque tiene la misión de constituirse en conciencia crítica y creativa de la sociedad, permitiendo las oportunidades de superación de los desafíos que esa misma sociedad enfrenta.

La Universidad Nacional ha concebido su planificación de carácter sistémico como elemento articulador del quehacer institucional, conformado por el conjunto de órganos encargados de realizar los procesos permanentes de planeamiento. Su propósito es “...sustentar técnicamente el desarrollo armonioso y coherente de la institución, con sus valores, principios y fines.”<sup>1</sup>. En procura de alcanzar este propósito, la Universidad Nacional ha venido impulsando esfuerzos para mejorar la articulación y la simplificación de los componentes del proceso de planificación institucional, para que esta se consolide como el eje medular que propicie el crecimiento armonioso y racional de la institución consignado en sus fines fundamentales.

Entre los objetivos para el año 2017 la Universidad se propone continuar con la implementación de las reformas necesarias que demanda el nuevo Estatuto Orgánico y la ejecución de una importante cantidad de recursos en materia de desarrollo de obras de infraestructura, espacios para la vida universitaria y becas de posgrados a funcionarios universitarios mediante el *Programa de Mejoramiento Institucional*.

El POAI 2017 se encuentra articulado con el Plan de Mediano Plazo Institucional 2017-2021, aprobado por la Asamblea de Representantes, el pasado miércoles 15 de junio de 2016, el cual orienta y planifica la acción universitaria durante el próximo quinquenio; así como al Plan Nacional de la Educación de la Educación Superior Universitaria Estatal (Planes) 2016-2020.

El POAI-2017 tiene su sustento en tres ámbitos de acción: el académico, el de vida universitaria y el de gestión administrativa.

---

1 Universidad Nacional. Estatuto Orgánico 2015, Título I Capítulo Único: Principios, Valores y Fines...

## **Dimensión académica**

En la dimensión académica, las prioridades institucionales para el 2017, se fundamentan desde la perspectiva de una universidad de oportunidades. La academia es la conjunción de las áreas universitarias fundamentales: la docencia, la investigación, la extensión y la producción, con el propósito de generar nuevos conocimientos y asumir proactivamente las exigencias del diálogo universidad–sociedad, que deriva, entre otros aspectos sustanciales, en la formación de personas profesionales reflexivas, creativas y propositivas.

La integración de las áreas académicas (investigación, extensión, docencia y producción) ha sido una aspiración de la UNA, y continúa siendo una esencial tarea institucional, para alcanzar la excelencia académica y en la perspectiva del diálogo de saberes. Asimismo, es vital potenciar la actividad científica desde una perspectiva decolonial e intercultural, que permita la superación de las brechas científicas y tecnológicas.

Esta forma de actividad académica busca consolidar un conocimiento multidisciplinario e interdisciplinario, históricamente pertinente y atento a la realidad social, que reavive el compromiso universitario con los derechos humanos, la búsqueda de la equidad, la justicia social y un desarrollo sustentable, que permita el despliegue integral de los seres humanos. A esos efectos, promocionaremos el desarrollo de innovaciones en la investigación científica y tecnológica. En el campo económico y social impulsaremos el conocimiento y acompañamiento de los emprendimientos de la economía social solidaria. En la proyección internacional buscaremos que tanto el proyecto académico como la gestión administrativa de este coadyuven y estén al servicio de la civilidad, la solución pacífica de los conflictos, la descolonización y autonomía de los pueblos, y la defensa de la vida en el planeta.

## **Dimensión de la vida estudiantil universitaria**

En el ámbito de la vida estudiantil universitaria las prioridades institucionales van dirigidas a garantizar la sostenibilidad y el fortalecimiento del fondo de becas estudiantil, así como a asignaciones estratégicas de inversión y operación institucional; profundizar la ejecución de las políticas institucionales de accesibilidad, diversidad e igualdad y equidad de género; fortalecer las estrategias que impulsen una universidad promotora de la salud, mediante un plan de articulación en los ámbitos de estructura, ambiente físico y procesos de promoción de la salud. Además, se generarán acciones de seguimiento a la vida estudiantil en las unidades correspondientes en sedes, sección regional, facultades y centros; asimismo, se contribuirá con la internacionalización de la UNA mediante la movilidad estudiantil.

Una acción muy importante se encamina a garantizar que las actividades co-curriculares, que coordina la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, sean accesibles a toda la comunidad estudiantil.

Entendiendo la vida estudiantil universitaria como un ciclo activo conformado por todas las experiencias académicas, las curriculares (actividades vinculadas a los planes de estudio) y las co-curriculares (actividades formativas y recreativas de libre configuración y participación voluntaria), asociadas a la relación y vinculación individual o colectiva, que establecen las personas estudiantes de manera orgánica entre sí y con la UNA, tanto dentro como fuera de ella.

En el caso de las actividades académicas, que están orientadas a la formación profesional, estas experiencias normalmente empiezan con el proceso de ingreso de las personas estudiantes a la Universidad y culminan el día de su graduación. Debe tenerse presente que en ciclo de vida estudiantil la comunidad universitaria puede tener varias graduaciones, como es el caso de quienes continúan hacia estudios de posgrado. En estos casos la vida estudiantil se prolonga más allá de la culminación de los estudios de grado y de la presentación de la tesis o trabajo final de graduación respectivos.

Las actividades co-curriculares, por su lado, tienen como finalidad el despliegue de las capacidades humanísticas, de ciudadanía entre otras, y están compuestas por todas aquellas experiencias no contempladas en los planes de estudio, y que son promovidas por las distintas instancias de la UNA o por los mismos estudiantes para enriquecer la educación universitaria, en procura de una formación integral, crítica, creativa y humanista. Se denominan “actividades co-curriculares” en lugar de “extra curriculares” –como es usual calificarlas- a fin de subrayar su carácter imprescindible en la concepción de una educación universitaria integral.

### **Dimensión de gestión administrativa**

Por último la gestión administrativa, fundamenta las prioridades institucionales para el año 2017, en un proceso de gestión en función de un proyecto académico que aspira a la excelencia en todos sus aspectos y ámbitos.

Es así como se impulsa una administración ágil y simplificada para la humanización de los procedimientos, basada en la capacitación permanente y pertinente del personal, tanto académico como administrativo, y la utilización eficiente e intensiva de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC). La gestión debe ser participativa para que involucre y capacite a todo el personal; además debe adecuarse permanentemente a los cambios de estrategia y entorno.

De esta forma, la gestión administrativa desconcentrada busca contribuir a generar procesos académicos de alta calidad orientados a una formación integral del estudiantado, la producción de un conocimiento pertinente, y la vinculación comprometida, constante y sinérgica entre la universidad y la sociedad, como sus principales prioridades.

Además, la gestión administrativa también se orientará a garantizar una Universidad saludable para la comunidad de académicos, administrativos y estudiantes.

Para posibilitarlo, el personal académico y el administrativo deben concebirse como una comunidad, por lo tanto, deben conocerse, realimentarse y coordinarse recíprocamente en el desempeño de sus labores.

Por otra parte, la gestión administrativa se realiza en un contexto social, cultural, económico y político determinado. Desde esta perspectiva la Universidad Nacional asume el reto de contribuir al desarrollo social solidario del país y a la sustentabilidad de la vida en el planeta.



**Dr. Alberto Salom Echeverría**  
**Rector**

RECTORIA

## ÍNDICE

MARCO JURÍDICO INSTITUCIONAL.....	1
EL PRINCIPIO DE LEGALIDAD .....	2
EL PRINCIPIO DE RAZONABILIDAD .....	3
EL PRINCIPIO DE AUTONOMÍA UNIVERSITARIA .....	3
EL PRINCIPIO DE LIBERTAD DE CÁTEDRA.....	5
2. DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL .....	6
Síntesis del diagnóstico de la situación de la educación superior en los ámbitos internacional, nacional e institucional .....	6
Ámbito internacional.....	6
Ámbito nacional.....	10
Ámbito institucional .....	16
3. EStructura ORGANIZATIVa .....	27
4. ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA.....	29
5. MARCO ESTRATÉGICO .....	29
MISIÓN HISTÓRICA .....	29
MISIÓN 2017-2021 .....	30
VISIÓN.....	31
POLÍTICAS Y DIRECTRICES PARA LA FORMULACIÓN DEL POAI 2017.....	31
ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES DE MEDIANO PLAZO Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.....	32
<b>Ejes orientadores de la planificación estratégica</b> .....	33
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.....	35

EJE 1: Universidad pertinente, transformadora y sustentable.....	35
EJE 2: Universidad dialógica e interconectada .....	36
EJE 3: Formación humanista del estudiantado .....	37
EJE 4: Gestión flexible, simple y desconcentrada.....	37
EJE 5: Convivencia universitaria sinérgica.....	38
PRINCIPIOS, VALORES Y FINES .....	39
Principios.....	39
Valores .....	40
Fines .....	41
ÁREAS SISTÉMICAS DE CONOCIMIENTO.....	42
7. FORMULARIOS RESUMEN PARA INTEGRAR PLAN – PRESUPUESTO Y CRONOGRAMA PARA LA EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LOS PROGRAMAS.....	46
I. PROGRAMA ACADÉMICO .....	46
II. PROGRAMA VIDA UNIVERSITARIA .....	51
III. PROGRAMA ADMINISTRATIVO .....	57
8. ACCIONES DE CONTROL Y SEGUIMIENTO.....	60
9. PRODUCTOS Y SERVICIOS, SEGÚN POBLACIÓN META A LA QUE SE DIRIGEN .....	65
10. VINCULACIÓN DEI POAI-2017 CON EL PLAN NACIONAL DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA ESTATAL Y EL PLAN DE MEDIANO PLAZO INSTITUCIONAL .....	72
VINCULACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA ESTATAL (PLANES) 2016-2020, CON EL PLAN DE MEDIANO PLAZO INSTITUCIONAL 2017-2021 Y EL PLAN OPERATIVO ANUAL INSTITUCIONAL POAI-2017.....	78
PROGRAMA PRESUPUESTARIO ACADÉMICO .....	78



PROGRAMA PRESUPUESTARIO VIDA UNIVERSITARIA .....	82
PROGRAMA PRESUPUESTARIO ADMINISTRATIVO.....	83
ANEXOS .....	84
ANEXO 1 .....	85
POLÍTICAS INSTITUCIONALES .....	85
ANEXO 2 .....	99
LINEAMIENTOS Y OBJETIVOS DEL PLANES 2016-2020 .....	99
ANEXO 3 .....	105
Plan de Inversiones 2017 .....	105
ANEXO 4 .....	121
Ficha Informativa - Proyectos de Inversión Pública .....	121

## MARCO JURÍDICO INSTITUCIONAL

La base jurídica en la cual se enmarca el quehacer de la Universidad Nacional, como requisito de formulación del presupuesto, según dispone la norma de presupuesto público 4.1.3<sup>2</sup>, se halla conformada de la siguiente manera:

- La Constitución Política de Costa Rica.
- La Ley 5182 del 15 de febrero de 1973, Ley de creación de la Universidad Nacional.
- El Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional, aprobado por la Asamblea Universitaria el 31 de octubre del 2014, y modificado en dos de sus artículos el 10 de abril del 2015 (publicado en la gaceta N° 8 del 20 de abril del 2015).
- Los reglamentos internos aprobados por el Consejo Universitario y la Convención Colectiva de Trabajo.
- Todas aquellas leyes y normativa nacional de carácter obligante para las instituciones públicas (entre las cuales se pueden mencionar la Ley General de Administración Pública, Ley de Administración Financiera y Presupuestos Públicos, Código de Trabajo, Manual de Normas Técnicas sobre Presupuesto Público N-1-2012-DC-DFOE, Ley sobre igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad, Ley General de Control Interno, Ley contra la corrupción y el enriquecimiento ilícito).

Este marco jurídico institucional está concebido, no como un conjunto de leyes o normas escritas, sino como un sistema normativo compuesto por reglas de distintas jerarquías y naturaleza, según un orden que va de lo general a lo particular, todo ello con el propósito de enmarcar las actuaciones y las conductas

---

<sup>2</sup> Normas técnicas sobre presupuesto público N-1-2012-DC-DFOE, emitidas por la Contraloría General de la República, mediante resolución R-DC-24-2012 del 27 de febrero del 2012.

de la administración universitaria en la malla de sus valores y dictados obligatorios.

La Constitución Política exige a la Universidad –al igual que al resto de la Administración Pública– una adhesión irrestricta a los principios de legalidad y razonabilidad y le concede a cambio dos facultades de las que está desprovista la administración ordinaria. Ellas son la autonomía universitaria y la libertad de cátedra. Estas constituyen principios distintivos esenciales e irrenunciables de la institucionalidad universitaria.

### **EL PRINCIPIO DE LEGALIDAD**

El principio de legalidad que se consagra en el artículo 11 de nuestra Constitución Política y se desarrolla en el artículo 11 de la Ley General de la Administración Pública, significa que los actos y los comportamientos de la Administración deben estar regulados por norma escrita, lo que implica, desde luego, el sometimiento a la Constitución y a la ley, preferentemente y en general a todas las otras normas del ordenamiento jurídico –reglamentos ejecutivos y autónomos, especialmente-; o sea, en última instancia, a lo que se conoce como el “Principio de Juridicidad de la Administración”.

Este principio en el estado de derecho postula una forma especial de vinculación de las autoridades e instituciones públicas al ordenamiento jurídico, a partir de su definición básica, según la cual toda autoridad o institución pública lo es y solamente puede actuar en la medida en la que se encuentre empoderada para hacerlo por el mismo ordenamiento y normalmente a texto expreso.

## **EL PRINCIPIO DE RAZONABILIDAD**

Según este principio, una norma o acto público o privado únicamente es válido cuando, además de su conformidad formal con la Constitución, está razonablemente fundado y justificado de acuerdo con la ideología constitucional. De esta manera se procura, no solo que la ley o el acto no sea irracional, arbitrario o caprichoso, sino también que los medios seleccionados tengan una relación real y sustancial con su objeto. Se distingue entonces entre razonabilidad técnica, que es la proporcionalidad entre medios y fines; razonabilidad jurídica, o la adecuación a la Constitución en general, y en especial, a los derechos y libertades reconocidos o supuestos por ella; y finalmente, la razonabilidad de los efectos sobre los derechos personales, en el sentido de no imponer a esos derechos otras limitaciones a cargas que las razonablemente derivadas de la naturaleza y régimen de los derechos mismos.

El principio de razonabilidad remite a una pauta de justicia con la que completa el principio de legalidad –que es la forma para componer una sola. El control de razonabilidad es una forma de controlar la constitucionalidad, porque lo irrazonable es inconstitucional.

## **EL PRINCIPIO DE AUTONOMÍA UNIVERSITARIA**

La autonomía universitaria tiene como principal finalidad, procurar al ente todas las condiciones jurídicas necesarias para que lleve a cabo con independencia su misión de cultura y educación superiores.

En este sentido la Universidad no es una simple institución de enseñanza, pues a ella corresponde la función compleja, propia de su naturaleza, de realizar y profundizar la investigación científica, cultivar las artes y las letras en su máxima expresión, analizar y criticar, con objetividad, conocimiento y racionalidad elevados, la realidad social, cultural, política y económica del país y el mundo,

proponer soluciones a los grandes problemas nacionales, servir de impulsora a ideas y acciones para alcanzar el desarrollo en todos los ámbitos (espiritual, social, científico y material) contribuyendo de esa manera a la realización efectiva de los valores fundamentales de la identidad costarricense, que pueden resumirse así: democracia, estado social de derecho, paz y justicia, dignidad esencial del ser humano y el “sistema de libertad”.

La Universidad, como centro de pensamiento libre, debe y tiene que estar exenta de presiones o medidas de cualquier naturaleza que tiendan a impedirle cumplir con su gran cometido.

Por tal razón, las universidades del Estado están dotadas de independencia para el desempeño de sus funciones y de plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, así como para darse su organización y gobierno propios. Esta autonomía, que ha sido clasificada como especial, es completa y por esto distinta de la del resto de los entes descentralizados en nuestro ordenamiento jurídico.

Así, como resultado de estas prerrogativas constitucionales, las universidades públicas están fuera de la dirección del Poder Ejecutivo y de su jerarquía, cuentan con todas las facultades y poderes administrativos necesarios para llevar adelante el fin especial que legítimamente se les ha encomendado: que pueden autodeterminarse, en el sentido de que están habilitadas para establecer sus planes, programas y presupuestos, organización interna y estructurar su gobierno propio. Tienen poder reglamentario (autónomo y de ejecución); pueden autoestructurarse, repartir sus competencias en el ámbito interno del ente, desconcentrarse en lo jurídicamente posible y lícito, regular el servicio que prestan y decidir libremente sobre su personal. En suma, estas son las modalidades administrativa, política, organizativa y financiera, que el principio de autonomía garantiza a las universidades públicas.

## EL PRINCIPIO DE LIBERTAD DE CÁTEDRA

La jurisprudencia constitucional entiende el principio de libertad de cátedra en dos sentidos. En primer lugar, como una prolongación y complemento de la autonomía universitaria y desde este punto de vista lo define como la potestad de la universidad de decidir el contenido de la enseñanza que imparte –y la orientación de las otras funciones académicas que ejerce-, sin estar sujeta a lo dispuesto por poderes externos a ella. En segundo lugar, como la facultad de los académicos universitarios de expresar sus ideas al interno de la institución, permitiendo la coexistencia de diferentes corrientes de pensamiento.

El Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional hace suyos ambos sentidos cuando en su Artículo 5 señala: “La libertad de cátedra es principio fundamental de la enseñanza en la Universidad Nacional. Se ejerce en un marco de responsabilidad ética e intelectual por parte de cada académico y como comunidad universitaria, y comprende los siguientes aspectos:

- a) Garantía del derecho a la libre expresión del personal académico en el ámbito universitario, conforme a los principios de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y demás instrumentos jurídicos atinentes, sin ser impedido o limitado por factores ajenos a sus funciones propias, ni por coacciones de cualquier género.
- b) Desarrollo de los programas académicos con libertad de expresión en aspectos filosóficos, políticos, religiosos, científicos y didácticos.
- c) Derecho a la libre investigación individual o colectiva, conducida como un todo por la Universidad, en función de sus propias necesidades y las del país.
- d) Derecho a la libre discusión razonada de los miembros de la comunidad universitaria, en un marco de respeto mutuo y sin temor a represalias.”

## 2. DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

Síntesis del diagnóstico de la situación de la educación superior en los ámbitos internacional, nacional e institucional<sup>3</sup>

### Ámbito internacional

La educación es un instrumento poderoso que permite a los niños y adultos que se encuentran social y económicamente marginados salir de la pobreza por su propio esfuerzo y participar plenamente en la vida de la comunidad (Unesco, 2015, disponible en: [www.unesco.org/new/es/education/themes/leading-the-international-agenda/right-to-education](http://www.unesco.org/new/es/education/themes/leading-the-international-agenda/right-to-education), párrafo 3).

Las tendencias del mundo actual apuntan hacia la necesidad de contar con personas cada vez más preparadas, más informadas y más críticas, con competencias y habilidades para contribuir a enfrentar desafíos, plantear soluciones integrales a los problemas que aquejan a un mundo globalizado y aprovechar las oportunidades del entorno político, económico y social y generar un mayor desarrollo.

El Informe de seguimiento mundial sobre los objetivos de desarrollo en una era de cambio demográfico (2015-2016, pág.10) plantea que:

“...el aumento sin precedentes de la conectividad mundial; (...) el avance de la urbanización; la evolución de las tendencias demográficas, el fracaso generalizado de los países a la hora de asegurar la sostenibilidad medioambiental a largo plazo; y el efecto de la actividad humana sobre el cambio climático” , son condiciones que enfrentan al orbe a la urgencia de

---

<sup>3</sup> Plan de Mediano Plazo Institucional 2017-2021.

realizar esfuerzos conjuntos y consensuados en procura de vías que garanticen, a una creciente población mundial, la seguridad alimentaria, la salud, la provisión de recursos naturales y, en concordancia con ello, contribuyan a la paz social, al crecimiento sostenido y al desarrollo sustentable.

El impulso a la educación en todos sus niveles es primordial para alcanzar transformaciones en los países; se hace necesario atender los retos que surjan de dichos avances y contribuyan a disminuir las brechas sociales. En este sentido, las agendas sociales, políticas y económicas de los países y las regiones deben orientarse hacia la atención de estos requerimientos, con el propósito de que se generen importantes progresos en virtud de un desarrollo regional y no solamente de un crecimiento económico.

En estrecha conexión con lo anterior, en setiembre de 2015, en la Cumbre de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible se establece una nueva agenda para este tema específico (Agenda Mundial para el Desarrollo Sostenible), en cuyo marco se aprueban los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). El enunciado del cuarto objetivo indica lo siguiente:

“Garantizar una educación de calidad inclusiva y equitativa, y promover las oportunidades de aprendizaje permanente para todos” y busca: “asegurar que todas las niñas y los niños completen su educación primaria y la secundaria gratuita de aquí a 2030 y también aspira a proporcionar acceso igualitario a formación técnica asequible y eliminar las disparidades de género e ingresos, con el fin de lograr acceso universal a educación superior de calidad”. (PNUD, 2015. Disponible en

<http://www.undp.org/content/undp/es/home/mdgoverview/post-2015-developmentagenda/goal-4.html>, párrafo 4)

Con ello, en el marco del desarrollo sostenible, la educación se consolida como un elemento clave. Las cifras mundiales y regionales dan cuenta de que la



desigualdad en el acceso ha disminuido, pero se mantiene y constituye el principal desafío para el progreso social. Se observa, igualmente, que:

“el mayor nivel educativo, el aprendizaje pertinente y la capacidad de innovación son requerimientos para asegurar el desarrollo sostenible en el largo plazo” (CEPAL, Trucco-Ullman, 2015, pág. 24). Esto muestra que la educación es una poderosa herramienta de desarrollo y de reducción de brechas sociales y produce grandes cambios.

Consecuentemente, la masificación y la democratización de la educación superior se constituyen en pilares necesarios para el logro de los objetivos de desarrollo planteados, en tanto, la expectativa de más jóvenes graduados en educación secundaria, las clases medias en ascenso, la educación para adultos, la actualización de competencias, la extensión de la vida laboral –particularmente en la región de América Latina y el Caribe– contribuyen a ese fenómeno y consolidan la labor de la educación superior como componente significativo del aprendizaje a lo largo de toda la vida

En ese contexto, la universidad debe reconocerse como dinamizadora social; agente que crea, genera y transfiere el conocimiento para erigir espacios de bienestar; protagonista de la transformación social con una orientación del saber al servicio del bienestar (Gabilondo, 2015, disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=rmsnHq5HWHg>).

En un entorno dinámico y cambiante las tendencias señalan importantes retos en materia de educación superior; uno de estos es la mayor flexibilidad en los planes de estudio y cursos. Asimismo, un claro ejemplo lo constituye, en el campo de la internacionalización, el crecimiento en la educación transfronteriza fundamentalmente de estudiantes, aunque también involucre académicos, expertos, programas y currículos, así como la introducción de marcos de cualificaciones en ese ámbito; lo cual conlleva un repensamiento de las

estrategias de educación así como de los sistemas educativos, en términos de una mayor incursión en la economía mundial.

Colocar la investigación como elemento ineludible de actualización académica por medio del cual se nutra la docencia es clave, en procura de una inserción exitosa, y así lo indican las tendencias; al mismo tiempo esta debe considerar el idioma inglés como elemento imprescindible de desarrollo y fortalecimiento en el currículo.<sup>4</sup>

En esta línea se propone un modelo de universidad innovadora, generadora y trasmisora de conocimiento, de cambios y transformadora social, que busque atender las necesidades sociales de los sectores más vulnerables y no se rijan por las demandas sociales (del mercado), en el intercambio universidad - sociedad, cuyo quehacer académico se enfoque al cumplimiento de la misión.

Para que la universidad cumpla con su propósito en la sociedad, debe centrarse en el aseguramiento de la excelencia y de la calidad; no obstante, su enfoque no debe ser solamente ese, sino que también debe asegurar una educación de calidad, equitativa e inclusiva, así como un aprendizaje durante toda la vida para todas las personas, tal como lo cita la Unesco (2015c) en su informe: Hacia una educación inclusiva y equitativa de calidad y un aprendizaje a lo largo de la vida para todos.

Todo lo anterior destaca el papel de la educación en el desarrollo sostenible de las naciones, donde para lograr transformaciones, los procesos educativos deben estar acompañados por una cultura interna universitaria creativa, reflexiva y crítica, para que la universidad como institución se repiense, se renueve y se adapte de manera continua.

Asimismo, se deben construir espacios que promuevan y faciliten el diálogo de saberes, la formación humanística en valores, ética y lógica; el desarrollo de las

---

4 Publicaciones, bibliografía internacional, medio de comunicación de la comunidad científica.

denominadas habilidades blandas en la población estudiantil para la vida. Estos elementos favorecen, a la vez a:

“una mejor inserción laboral, un menor desempleo—particularmente entre los jóvenes—, y el acceso a empleos de calidad” (Trucco-Ullman, 2015, pág. 24).

Finalmente, se debe procurar el ejercicio del quehacer universitario con responsabilidad social, mediante el que no solo se ejerza la acción sustantiva universitaria: docencia, investigación, extensión, entre otras formas de producción, con un enfoque de inter y multidisciplinariedad, con personal docente empoderado y una oferta académica pertinente, sino que se exija el respaldo de una planificación con prospectiva que se apoye en la profesionalización y la eficiencia del administrativo universitario, inmersas todas las personas en una cultura de transparencia, rendición de cuentas y evaluación permanente, en defensa de la dimensión pública de la educación superior.

### **Ámbito nacional**

El panorama nacional se enmarca en ciertas tendencias internacionales en cuanto a desarrollo, problemática social y desafíos, lo cual no parece sorprendente en un país de las dimensiones del nuestro, con alta dependencia de los factores externos. En ese sentido, la desigualdad, el crecimiento en la urbanización, la transformación demográfica, la inseguridad ciudadana y los efectos del cambio climático constituyen elementos que han incidido en la realidad nacional.

El XXI Informe Estado de la Nación 2015 presenta, por medio de indicadores económicos y sociales, cómo esta influencia externa ha repercutido en la economía de Costa Rica. Así, por ejemplo, la desaceleración del crecimiento económico (en el 2014 el incremento del PIB de 3,5% fue similar al del 2013, pero inferior a la tendencia de largo plazo), el bajo crecimiento de las exportaciones de bienes (decreció un 3%, no obstante, el aumento de las ventas externas de

servicios (5%) permitió compensar la balanza, pero sí afectó el crecimiento total de las exportaciones del 2014) y la tasa de desempleo abierto en su punto más alto en treinta años (8,6%), como resultado de una alta dependencia de la inversión extranjera directa.

Todo lo anterior ha afectado los resultados país: niveles históricos de desigualdad, una creciente brecha de ingresos entre clases sociales, generación de empleos menor que la producción, un espacio construido en la Gran Área Metropolitana duplicado en treinta años sin orden expansivo alguno (la población pasó de 3 a 4,7 millones en los últimos veinte años) y se volvió más urbana. Así, el tema de la urbanización, el desempleo, la pobreza y la desigualdad (consecuencia de estos factores) se convierten en aspectos centrales que necesitan de atención integral.

El XXI Informe Estado de la Nación 2015 (Meneses y Anda, 2015, pág. 137) explica que “un factor determinante en el acceso a las oportunidades laborales es el perfil educativo. Desde la crisis de 2009, el empleo no calificado ha tenido serias dificultades para recuperarse” es por ello que las tasas de desempleo más altas corresponden a personas de baja calificación. Esto resalta la necesidad de implementar políticas de formación y de empleo que incrementen el perfil educativo y las oportunidades laborales de los grupos más vulnerables.

Así mismo, en el área de la educación, que como se sabe es esencial para el desarrollo sostenible, adquiere en los últimos años una alta prioridad en las políticas públicas y pese a algunas condiciones desfavorables en la economía, como el alto déficit fiscal y el bajo crecimiento económico (aunque prima una tendencia global de crecimiento moderado), muestra un nivel de inversión progresivo y respaldado constitucionalmente, del 8% del PIB, según señala el V Estado de la Educación.

## **La educación superior universitaria**

En el caso de la educación superior universitaria, el financiamiento mantiene como fuente principal de recursos el Fondo Especial para el Financiamiento de la Educación Superior (FEES), como aporte del Estado por mandato de la Constitución de la República. Para el 2016, el incremento en el FEES será de 7,38% con respecto al año anterior, lo cual ha conformado un logro significativo en razón de la coyuntura económica del país, con un incremento y un repunte significativo, a pesar de las condiciones de bajo crecimiento económico del país.

En el marco de la educación superior terciaria, es importante acotar que las universidades estatales conforman un sistema, cuyo quehacer se enmarca en el Plan Nacional de la Educación Superior Estatal (Planes), –del periodo 2016-2020, en este caso concreto–; elaborado en el ámbito del Consejo Nacional de Rectores (Conare).

Los ejes sustantivos que conforman el Planes son los siguientes: docencia, extensión y acción social, vida estudiantil, investigación, gestión y desarrollo regional; los ejes transversales, por su parte, corresponden a calidad y ambiente. Este Plan presenta tres importantes retos país, a saber:

“la generación de mayor crecimiento económico caracterizado por más y mejores empleos, la reducción de la pobreza en general y particularmente, la pobreza extrema, así como la disminución de la desigualdad social y territorial, luchar contra la corrupción y el fortalecimiento de un Estado transparente, eficiente y efectivo.” (Conare, Junio 2015, pág. 55)

Otros retos que expone el Planes, en un ámbito más del quehacer universitario, contemplan culminar adecuadamente con el Proyecto de Mejoramiento de la Educación Superior (orientado a fortalecer particularmente la innovación, el

desarrollo científico y tecnológico que permitan asegurar la equidad en el acceso y la permanencia de sus estudiantes), el aseguramiento de la calidad; la ampliación de la cobertura, la admisión y la equidad de oportunidades de una educación superior pertinente; así como la contribución de las universidades en la solución de la problemática nacional mediante las capacidades y los conocimientos que generan.

Las aspiraciones de la educación superior universitaria apuntan a finalizar, en particular, con la desigualdad en el acceso, aun cuando se trate de un elemento común en la mayoría de países del mundo. Sin embargo el V Informe del Estado de la Educación 2015 (Conare, 2015, pág. 184), la cobertura de la educación superior en los últimos cinco años entre las personas de dieciocho a veinticuatro años, solo ha alcanzado a elevarse en dos puntos porcentuales (22,7% en el 2014), persiste una concentración de la oferta universitaria en la zona urbana de la Región Central y un menor acceso para aquellas personas de hogares con ingresos más bajos. En este sentido, se requiere mayor presencia regional universitaria para atender una demanda formativa con pertinencia, en un contexto comunitario que a la vez urge de soluciones a desafíos locales.

En términos de la admisión, se tiene que el 75% de las personas admitidas en universidades estatales en el 2013 proviene de colegios públicos, con mayor presencia que en los centros privados de aquellas originarias de hogares con menores ingresos; la caracterización de las personas becadas de dos de estas universidades revelan, en un caso, que el 87,5% de las personas con beca socioeconómica se graduaron de un colegio público, y en el otro, ese porcentaje es de 91,6%; además las universidades públicas concentran la investigación en ciencia y tecnología, lo cual destaca su aporte con el desarrollo humano y el progreso social.

En cuanto a la matrícula universitaria (208.612 en 5 públicas, 53 privadas y 5 internacionales, en el 2014), distribuida a partes iguales entre las públicas y las

privadas; el V Estado de la Educación indica un crecimiento en las universidades públicas del 51% en los últimos catorce años y agrega que un porcentaje muy similar (entre 46% y 52%) de estudiantes de primer ingreso de la Universidad de Costa Rica (UCR), la Universidad Nacional (UNA) y el Instituto Tecnológico de Costa Rica (TEC) logra obtener al menos un título.

A propósito, la titulación conforma un aspecto que precisa investigación a profundidad, en tanto se observa un acelerado crecimiento en las universidades privadas (de 43,8% en 1995 a 68,5% en 2013), con pocos controles de calidad, y que alcanza niveles propios de países más avanzados.

Con respecto a lo anterior, el V Informe del Estado de la Educación 2015 señala que “la elaboración de un proyecto de ley que busca fortalecer el derecho de inspección del Estado sobre la educación superior privada” (Conare, 2015, pág.185) pretende garantizar al mismo tiempo una mayor calidad de la oferta universitaria y formula como medida acreditar de manera obligada carreras en áreas clave como educación e ingenierías) con el propósito de asegurar la calidad de la educación superior universitaria.

En lo que corresponde al seguimiento de graduados, el informe titulado Seguimiento de la condición laboral de las personas graduadas 2008-2010 de las universidades costarricenses<sup>5</sup> realizado por el Observatorio Laboral de Profesiones (OLAP) del Conare, muestra los principales hallazgos de la condición de empleabilidad de los egresados universitarios.

En cifras, los resultados de esos hallazgos son los siguientes: de un 49,5% de bachilleres y un 50,5% de licenciados, se tiene que un 92,5% sí trabaja y solo un 7,5% no posee empleo (el desempleo de los egresados universitarios aumentó pero es menor que el nacional), lo cual denota una importante inserción de los estudiantes universitarios en el mercado laboral.

---

<sup>5</sup> Estudio realizado en el 2013.

Las carreras con los tres indicadores laborales<sup>6</sup> (desempleo, sin relación y subempleo) más favorables son las siguientes: microbiología (0%), archivística (0%), estadística (0%), laborista químico (0%), educación religiosa(0%), ingeniería química, veterinaria, enseñanza de la computación, administración agropecuaria, planificación, economía, administración, derecho, entre muchas otras.

Entre las áreas con los porcentajes de desempleo más altos están ciencias sociales (6,94%) y recursos naturales (6,77%), mientras que aquellas con el subempleo más alto por horas son ciencias de la salud (7,6%) y artes y letras (6,66%); finalmente, en las del empleo sin relación con la carrera se encuentran ciencias sociales (11,79%) y recursos naturales (10,18%).

Por su parte, el IV Informe del Estado de la Educación plantea tres importantes retos. En primer lugar, que el sistema de educación superior ofrezca una formación pertinente y relevante para la demanda del mercado laboral, como respuesta al dinamismo adquirido por la economía nacional en los últimos años; ahora bien, con respecto a que no se ha visualizado impulso alguno en la oferta académica de las universidades puesto que se ha concentrado, sin refuerzo, en pocas áreas del conocimiento (educación, ciencias administrativas y ciencias sociales), mediante la creación de más universidades y posgrados que contribuyen a la diversificación.

En segundo lugar, se destaca la importancia de fortalecer las investigaciones científicas y tecnológicas desarrolladas en las universidades, con el propósito de que se articulen con el sector productivo, en áreas estratégicas para el desarrollo nacional. Y en tercer lugar, el reto lo constituye la evaluación, mediante la cual se

---

<sup>6</sup> La OLAP, Conare, define los indicadores relacionados con empleabilidad de la siguiente forma: a. Desempleo: Personas que no trabajan porque no encuentran / Personas activas; b. Subempleo: Personas que trabajan menos de tiempo completo porque no encuentran/ Personas que trabajan; c. Sin relación: Personas que trabajan con poca o ninguna relación con la carrera porque no encuentran/ Personas que trabajan.



pretende que en las universidades permee la cultura que procura el mejoramiento continuo de la calidad.

De lo anterior se colige la trascendencia de que las universidades creen valor para la sociedad, y recuperen su obligación de contribuir con excelencia al desarrollo cultural, social y político, en su papel de depositarias del conocimiento y de valores claves para el progreso.

Asimismo, resulta imprescindible en esta línea no solo la formación de los graduados sino también su inserción en el mercado laboral, por cuanto es de interés que las universidades garanticen la pertinencia de la oferta académica, así como una educación de calidad e interrelaciones con el sector externo para que contribuyan a la inserción de estos en la economía nacional.

### **Ámbito institucional**

La Universidad Nacional es una universidad pública con plena autonomía garantizada constitucionalmente; de acuerdo con lo que establece su Estatuto Orgánico, cumple su misión mediante la docencia, la investigación, la extensión social y la producción intelectual.

Para lograr este cometido la institución engarza una serie de acciones tendientes a desencadenar un funcionamiento organizativo, flexible y eficaz que propicie una nutrida integración entre el quehacer ejecutado por las instancias encargadas de desarrollar la actividad sustantiva y aquellas que lo apoyan por medio del diseño de metodologías, mecanismos de acción, procesos académicos y administrativos, los cuales facilitan el logro de objetivos trazados en el ejercicio de planificación institucional.

La Universidad Nacional se ha fortalecido incorporando prácticas humanistas y de calidad en cada ámbito de su función a través de la formación de profesionales integrales. Asimismo, está preparada para seguir asumiendo los retos derivados de un mundo globalizado y una sociedad que exige soluciones vertiginosas y pertinentes ante los desafíos que enfrenta.

La acción institucional por buscar la excelencia debe ser continua, rigurosa y de impacto; por consiguiente, la Universidad debe forjar espacios de diálogo y análisis de los cuales emanen nuevas modalidades de generar el conocimiento creativo, esto significa fomentar nichos de aprendizaje participativos para facilitar los procesos de transformación a lo interno y externo, y lograr el cometido misional que la guía en su gestión.

Es, asimismo, necesario mirar de forma crítica las acciones presentes que desarrolla la institución en su modelo de organización académica y administrativa, a fin de potenciar aquellas que vienen dando resultados favorables y fortalecer otras, que desde el punto de vista estratégico, inciden directamente en el logro de los objetivos propuestos.

Por tanto, se realizó un ejercicio de diagnóstico para visualizar el estado de la situación de la Universidad Nacional en el año 2015 y los resultados expuestos a continuación servirán de insumo para elaborar el Plan de Mediano Plazo Institucional 2017-2021. El análisis se abordará contemplando factores internos y externos, los cuales repercuten en el quehacer de la UNA, con el propósito de direccionar el ejercicio estratégico y de gestión institucional.

## **Análisis Interno**

### **Fortalezas**

Son vastos los esfuerzos que ha hecho la Universidad para impulsar una acción académica integradora, contextualizada, generadora de pensamiento y conciencia crítica; respetuosa de los diversos saberes y propulsora de la transformación social, en su cometido imprescindible por ser una institución pertinente.

La Universidad Nacional, por una parte, ofrece 136 programas de pregrado, 89 programas de grado, 54 maestrías y 5 programas de doctorado que promueven su oferta académica de calidad, esto ha propiciado que se cuente con 18 carreras acreditadas, de las cuales 11 se han reacreditado –incluido 1 posgrado–.

Y por otra parte, la matrícula de la población estudiantil interesada en ingresar ha experimentado un incremento en los últimos años, así como de quienes realizan prueba y, finalmente, matriculan en la carrera de preferencia, lo cual conlleva resaltar que la oferta académica es pertinente, en el tanto sigue siendo una institución elegida para cursar los estudios superiores. Este proceso se concibe en la UNA no solo mediante la atracción e inducción de nuevos estudiantes, sino que también considera la permanencia, la graduación y el seguimiento de los graduados.

Para fortalecer el proceso de permanencia del estudiantado, la Universidad cuenta con un sistema de becas que ha permitido un aumento significativo en la cobertura de la población beneficiaria, como parte de los esfuerzos institucionales por apoyar el acceso y la permanencia de su población meta; de esta forma, en el período del 2010 al 2014, seis de cada diez estudiantes recibieron beca, en tanto, en el año 2007 eran cinco de cada diez.

Otro elemento que apoya la permanencia del estudiantado en la UNA es el acompañamiento académico brindado a quienes, por alguna razón, requieren refuerzo en algunas materias de sus carreras, el cual se realiza de manera grupal o individual, según corresponda. Esta labor se lleva a cabo a través del programa Éxito Académico e incluye actividades como pruebas diagnósticas, inducción a la vida universitaria, tutorías académicas, talleres y atención individual.

La Universidad Nacional dispone de centros de investigación, cuyos aportes generan nuevos conocimientos que orientan a la sociedad hacia la solución de problemas concretos. Para afianzar esta actividad, la institución gestiona un fondo de apoyo al fortalecimiento de alianzas estratégicas para el desarrollo de programas, proyectos y actividades académicas (PPAA) colaborativos e internacionales, lo cual ha permitido robustecer las redes académicas con otras universidades del mundo, al facilitar pasantías, trabajo de campo internacional y formulación de iniciativas internacionales conjuntas.

Un aspecto destacable en el ámbito institucional es, precisamente, el funcionamiento exitoso de los PPAA y su presencia en las diferentes regiones del territorio nacional –Heredia, San José, Alajuela, Guanacaste, Puntarenas y Limón–, los cuales representan uno de los medios para que la Universidad dé a conocer su quehacer y suscite procesos de transformación hacia la sociedad.

Asimismo, la Universidad ha impulsado el fortalecimiento de un fondo institucional de redes que estimule la función articuladora de los programas, proyectos y actividades académicas, con la finalidad de profundizar en el abordaje de temáticas de interés para la UNA y la sociedad, desde una perspectiva que involucre grupos inter y multidisciplinarios de académicos, y la cooperación con otras instituciones públicas o privadas, nacionales o internacionales. Esta estrategia institucional se ha apoyado mediante la inversión de ₡64,3 millones en un periodo de cinco años.

La plataforma que se utiliza para transmitir el conocimiento creado son los repositorios académicos, que coadyuvan en la comunicación de los resultados de la actividad académica, a través de la gestión respectiva hacia distintos sectores nacionales e internacionales. Prueba de ello es el portal electrónico de la Universidad, el cual contiene sus revistas académicas, así como repositorios digitales para posibilitarle a cualquier persona encontrar recursos en formato digital, como presentaciones, material didáctico, informes científicos, material multimedia, artículos académicos, libros y revistas. En el periodo 2010-2014, respecto del repositorio institucional, se reportaron 826.129 descargas acumuladas. Además, la Universidad tiene presencia y participación sólidas en ferias del libro, tanto en el ámbito nacional como internacional.

La estrategia de comunicación y difusión del quehacer institucional le ha permitido a la Universidad divulgar y proyectar los resultados de su actividad sustantiva mediante diferentes instrumentos. Asimismo, la programación anual de temas de coyuntura nacional es un espacio que refleja el esfuerzo y la participación de la academia en las áreas de investigación, extensión y docencia, mediante los estudios profundos y, el análisis serio y responsable de los problemas existentes en el país, en particular aquellos de los sectores más vulnerables de la población.

No obstante, la extensión universitaria es la herramienta más enriquecedora de la que dispone la Universidad para lograr múltiples transformaciones porque favorece el desarrollo de las comunidades mediante la creación conjunta de saberes, por lo tanto, resulta absolutamente coherente con la misión institucional. El arduo esfuerzo por impulsar la presencia de los PPAA en las regiones ha estimulado, además, la atracción y la atención de estudiantes de los sectores en riesgo de exclusión social; esto se ha convertido en motor de movilización social, evidencia de ello es el acceso y la permanencia de los grupos indígenas del país en todas las acciones que desarrolla la actividad académica.

Lo anteriormente expuesto resulta de un direccionamiento eficiente del quehacer institucional. El sistema de planificación de la Universidad Nacional se ha venido nutriendo en los últimos años mediante la consolidación de procesos como la gestión financiera, la planificación operativa, la rendición de cuentas y, de manera más reciente, la planificación estratégica y el control interno. La institución cuenta con un plan de mediano plazo institucional vinculado con un plan de inversiones, que rigen su desarrollo, prioriza sus acciones y se sirve de una serie de metodologías para ejercer la praxis de la planificación, apoyo fundamental en los procesos de gestión académica y administrativa.

La UNA fortalece su gestión mediante el apoyo paralelo de proyectos de esa naturaleza que le permiten trabajar en la simplificación y la mejora continua de sus procesos internos; tal es el caso del sistema institucional de gestión de la calidad y la pertinencia, el proyecto Sistema de Gestión Administrativa (Sigesa) y la ejecución del Proyecto de Mejoramiento Institucional (PMI); este último tiene un significado especial, por cuanto se ha convertido en un mecanismo para estimular el crecimiento y la modernización institucional en temas de infraestructura, así como el impulso de la capacitación formal y continua del personal académico y administrativo, a través de la dotación del financiamiento respectivo.

Con el fin de mejorar constantemente los mecanismos de gestión y organización, la Universidad dispone de una metodología para realizar estudios de reorganización administrativa y académica, que ha facilitado el análisis profundo y sistemático del funcionamiento de diversas instancias universitarias, en función de que la estructura organizativa institucional avance hacia la simplificación y la pertinencia.

Lo anterior no podría lograrse sin un recurso humano altamente capacitado, fortalecido y comprometido con la misión institucional. La UNA ha profundizado en acciones tendientes a desarrollar estrategias de largo plazo que permitan asegurar la contratación, la estabilidad, y la formación profesional de personas académicas

del más alto nivel, como es el caso del Plan de Fortalecimiento y Estabilidad del Sector Académico.

El fin este plan es concretar una estrategia sistemática de relevo académico y estabilidad laboral, así como la formación académica en posgrados en los ámbitos nacional e internacional. Asimismo, la Universidad cuenta con un sistema de desarrollo profesional que procura una mayor participación en cursos y talleres de capacitación de su personal docente y administrativo.

En los últimos años se ha realizado una inversión sustancial al dotar a las unidades académicas y administrativas de nuevos recursos laborales, para que fortalezcan sus actividades y logren sus objetivos. En el ámbito académico se asignaron 263,75 tiempos completos con el objeto de apoyar aquellas actividades académicas que propicien una actividad sustantiva de la universidad con impacto positivo en la sociedad. De igual manera, en el ámbito administrativo, en el período 2007-2015, se han asignado de manera permanente 283,68 jornadas administrativas, lo que equivale a un promedio de 31,5 jornadas anuales.

### **Debilidades**

Las reflexiones en torno a las debilidades de una institución son espacios que enriquecen la búsqueda de excelencia y calidad, en ese sentido, la Universidad Nacional mantiene un constante diálogo sobre los aspectos que requieren de atención, consciente de que el autoanálisis favorecerá la mejora y la eficiencia en su accionar.

Los factores que se detallan en el documento *La Universidad Necesaria del Siglo XXI, La UNA Un Universo de Oportunidades*, del Movimiento Diálogos Universitarios 2015 son percepciones recopiladas a partir de esos espacios de reflexión con variedad de actores de la comunidad universitaria.

En el ámbito académico prevalece una endogamia academicista que obstaculiza el diálogo de saberes y favorece una excesiva fragmentación disciplinaria, que se manifiesta en la organización institucional de facultades y centros, en dinámicas de competencia asimétrica por recursos.

Aunado a lo anterior, el presupuesto de operación de las unidades académicas resulta exiguo para apoyar y fortalecer las labores docentes, con materiales indispensables y de uso diario para impartir lecciones, así como con el fin de renovar los equipos para la investigación. De manera similar, preocupa a la UNA, la limitada dotación y uso de las TIC, por lo que existe desigualdad en la asignación de equipo tecnológico en las diversas facultades, centros y sedes. Los mismos procesos académicos carecen, en muchos casos, de un soporte tecnológico innovador que los proyecte más allá del aula o el laboratorio.

Como resultado de lo anterior, por un lado, se desarticula la actividad académica y esto provoca la disgregación de la gestión universitaria que induce a duplicar funciones, así como la incomunicación entre las dependencias interuniversitarias, la diversidad de *modus operandi* entre cada una de ellas y la escalada de requisitos que atentan contra la simplificación de trámites burocráticos.

Por otro lado, gran parte de la actividad académica se centra en la docencia, con la investigación y la extensión restringidas, lo cual posiciona a la Universidad por debajo de otras del ámbito regional. Asimismo, se ejercen trabas para consolidar los posgrados, en vista de que las necesidades de autofinanciamiento provocan dificultades para realizar investigaciones, base de la producción de conocimiento a la que están llamados.

En el ámbito académico regional, preocupa visualizar la acción territorial como fragmentada, descoordinada y discontinuada, lo cual propicia acciones que no



responden a una estrategia unitaria. Además, en muchas ocasiones la oferta académica no es suficiente, ni articulada; tampoco actualizada, ni completa.

En lo que se refiere al ámbito estudiantil, factores como el empobrecimiento cultural y la pérdida de valor de la vida estudiantil son elementos que influyen de forma negativa en la formación humanista de esta población, pues privilegia el carácter individualista de su formación académica.

Ciertos aspectos básicos de la actividad cultural (las artes y los deportes) ha entrado en un proceso de abandono en los diferentes campus de la UNA; por lo general, los espacios abiertos están subutilizados por parte de la comunidad universitaria, en particular por la estudiantil, aunque en este caso su participación activa en dichas actividades es apenas marginal.

Respecto de la gestión académico-administrativa, se le visualiza como complicada, burocrática y normativa. En buena parte prevalecen los formalismos legalistas sobre los procesos académicos y administrativos ágiles y flexibles. En múltiples áreas de la gestión administrativa se encuentran procesos confusos y de compleja realización, infinidad de reglamentos y normativa innecesaria y contraproducente, que en lugar de facilitar los procesos académicos los enturbia y atasca.

Asimismo, el apoyo administrativo para actividades académicas está casi de manera exclusiva enfocado en atender las demandas del trabajo de oficina y no presume el apoyo que las actividades académicas propiamente exigen como eje fundamental de una universidad.

## **Análisis Externo**

### **Oportunidades**

Hoy más que nunca la sociedad necesita herramientas para afrontar los retos que supone la convivencia y sobrevivencia en un mundo donde priman las reglas del mercado y las relaciones de poder entre quienes acumulan el capital y los menos privilegiados. La Universidad debe trabajar arduamente para hallar respuestas a los cuestionamientos en torno a la solución de problemáticas sociales y asumir prácticas que enriquezcan el diálogo para que se conviertan en una real praxis sociocultural.

Para ser coherente con el compromiso con la sociedad, debe aprovechar la relación con el Estado costarricense y comprometerse con iniciativas generadas desde la Asamblea Legislativa, para promover una mayor calidad de la educación superior. La expansión del financiamiento de las universidades estatales, resultante del mandato constitucional, amplía la gama de posibilidades de acceso a financiamiento, convenios y participación en redes académicas que permitan potenciar su quehacer y aumentar los recursos para fortalecer la gestión universitaria.

Aun cuando la coyuntura imperante de restricción presupuestaria nacional conduce a cuestionar el financiamiento de la educación pública en el nivel superior, la baja tasa de desempleo de los graduados universitarios se convierte en un resultado que proporciona credibilidad al accionar institucional en el ámbito país, las universidades públicas siguen siendo la opción número uno de ingreso para la mayoría de estudiantes.

Asimismo, la dependencia de conocimiento del sector industrial, sociedad y gobierno, con la Universidad promueve que la UNA continúe siendo necesaria para facilitar soluciones y dar respuesta a problemas concretos.

El prestigio de la UNA, tanto en el ámbito nacional como en el internacional, la posiciona como uno de los centros de enseñanza superior más buscado por otras universidades e instituciones con el fin de suscitar alianzas y convenios de cooperación, así como para participar en redes académicas que le permitan fortalecer sus vínculos y herramientas a fin de convertirse en un ente propulsor de transformación social.

Prácticas académicas como la internacionalización, el intercambio académico internacional (movilidades), la homologación de programas y la titulación conjunta, las comunidades epistémicas y las publicaciones en coedición constituyen claras oportunidades para que la UNA alcance mayor excelencia en su quehacer y ejerza un liderazgo académico.

Asimismo, el rompimiento de barreras culturales y sociales que ha traído consigo la expansión de la tecnología y sus medios de información permite que la población estudiantil opte por nuevas oportunidades de cursar pasantías, cursos de capacitación e intercambios en diferentes países y fortalezca el acervo cultural que los torna en personas sensibles ante otras realidades.

Por último, adoptar prácticas modernas de gestión universitaria, administración de recursos y planificación implementada en instituciones homólogas a la UNA se puede convertir en un referente para la mejora continua de la gestión institucional.

### **Amenazas**

La revolución científico-tecnológica, lejos de favorecer la aspiración del ser humano por vivir una vida plena y de bienestar en un mundo donde prime la igualdad de oportunidades, ha venido a inducir una compartimentación del conocimiento y de la propia producción que de su influencia se deriva; además ha

generado una racionalidad mecanicista y utilitaria que domina la forma de producir conocimiento.

Tal compartimentación ha afectado los procesos de aprendizaje, al organizar el conocimiento en función de áreas, especialidades y súper especialidades, prácticamente sin tener en cuenta el conjunto de los saberes, y al desechar, con ello, la complejidad de las realidades socio-históricas. Las consecuencias de esta práctica mecanicista han sido significativas y han impedido, en mucho, el logro de una sociedad inclusiva, justa, solidaria y respetuosa de la vida en todas sus manifestaciones.

La universidad pública, actor activo en este contexto, se ve sometida a los avatares y designios del mercado, el cual muchas veces impone el estilo de desarrollo más conveniente para las élites y no aquel que responde a la aspiración de una sociedad inclusiva de predominio en una universidad pública.

### **3. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA**

La estructura de la organización de la Universidad Nacional se encuentra en una etapa de ajuste<sup>7</sup>, a partir de la aprobación del nuevo Estatuto Orgánico por parte de la Asamblea Universitaria, por lo que en principio se mantendría igual que lo señalado en el Plan Operativo Anual Institucional del 2015.

No obstante, es preciso indicar que el cuerpo normativo renovado<sup>8</sup> mantiene la Asamblea Universitaria como la instancia institucional de máxima autoridad, conformada por representación de los estamentos académico, administrativo y

---

<sup>7</sup> Gaceta Extraordinaria N° 3-2016 del 22 de febrero del 2016.

<sup>8</sup> Estatuto Orgánico 2015. Título III, Capítulo I.

estudiantil; cuyas resoluciones son "...soberanas, finales y de cumplimiento obligatorio". Como su subordinada se ubica la Asamblea de Representantes, órgano colegiado a cuyo cargo se halla la definición de políticas institucionales de mediano plazo, y ante la cual rinden cuentas la Rectoría, el Consejo Universitario y el Consejo Académico –órgano de consulta de los dos primeros–. Asimismo, se cuenta con órganos de asesoría y fiscalización en este nivel. Particularmente, como ámbito de pensamiento y reflexión donde se discutieran los temas que dieron base a la reforma estatutaria, está el Congreso Universitario, órgano colegiado que "...impulsa el desarrollo institucional en cuanto a normativa, políticas y planes de largo plazo de la Universidad". A la Asamblea Universitaria, la Asamblea de Representantes y el Congreso Universitario los convoca el Consejo Universitario.

Por otra parte, del Consejo Universitario en su función de órgano colegiado superior depende directamente la Rectoría, que en la persona del rector constituye la "...más alta jerarquía ejecutiva de la Universidad...", la representa oficialmente y rinde cuentas de su gestión ante la Asamblea Universitaria. De igual manera, constituye la autoridad formal de la Rectoría Adjunta, algunas instancias de apoyo de carácter especializado, además de las vicerrectorías, las facultades, los centros y las sedes. Las facultades y centros, a su vez, con unidades académicas a su cargo. Las secciones regionales, dada su naturaleza, dependen jerárquicamente de la Rectoría Adjunta.

Además, la universidad cuenta con una gama de órganos de desconcentración, cuyo grado sigue bajo pensamiento y análisis en la actualidad.

## **4. ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA**

La estructura presupuestaria de la Universidad Nacional fue modificada por el Consejo Universitario en el año 2007 (SCU-712-2007 del 18 de mayo), por lo tanto se mantiene conforme lo señalado en el Plan Operativo Anual Institucional del 2008.

No obstante lo anterior, la resolución RG-08-2011 de Gabinete de Rectoría, de fecha 14 de junio del 2011, refiere a un ajuste en los lineamientos de aplicación de la estructura para que se cumplan de manera precisa los fines con los que esta fue aprobada, y se refleje de mejor manera la aplicación de recursos en correspondencia con los productos y los servicios del quehacer institucional. Consecuentemente, se revierte la proporción de recursos presupuestarios por programa, con lo cual el programa Académico pasa a conformar el mayor componente en términos de recursos asignados (51,0% en el 2013, 55,2% en el 2014, 53,8% en el 2015 y 55,5% en el 2016); en tanto se da la consiguiente disminución proporcional en cuantía del programa Administrativo, en niveles inferiores al 35% (29,1% en el 2016), otrora máximo exponente de la concentración de recursos del presupuesto institucional, en los ámbitos de 50% e incluso 60% (año 2009).

## **5. MARCO ESTRATÉGICO**

### **MISIÓN HISTÓRICA**

Preámbulo del Estatuto Orgánico

“La Universidad Nacional es una institución de educación superior pública con plena autonomía garantizada constitucionalmente. Tiene como misión histórica crear y transmitir conocimiento en favor del bienestar humano, mediante acciones que propician la transformación de la sociedad para llevarla a estadios superiores

de convivencia. Honra la libertad, la diversidad, la búsqueda de la verdad y la sustentabilidad natural y cultural, en beneficio del conocimiento, la equidad, la justicia y la dignidad de la condición humana.

Cumple su misión mediante la docencia, la investigación, la extensión social y la producción intelectual. Tales acciones se derivan de un quehacer innovador, pertinente y oportuno, que procura el diálogo entre las diferentes disciplinas, con una visión prospectiva. Desarrolla un modelo que estimula la comunicación y la colaboración entre los diversos actores sociales, y coadyuva en la preparación de personas que contribuyen, desde sus ámbitos particulares, al desarrollo de las comunidades locales, nacionales y regionales. Su quehacer se lleva a cabo con la participación efectiva de la comunidad universitaria en la toma de decisiones, a partir de la experiencia y del continuo aprendizaje institucional. La calidad y la pertinencia de su gestión se verifican mediante una rendición de cuentas ante sí misma y ante la sociedad costarricense.

Con sus logros y avances en el conocimiento, la Universidad Nacional aporta al bienestar integral de la sociedad. Fomenta así mejores condiciones de soberanía, democracia y solidaridad, en estrecho apego a lo más adelantado en los derechos humanos, la fraternidad y el bien común. La Universidad es necesaria en cuanto contribuye con un modelo de desarrollo integral e incluyente, con atención especial para las personas en condición de vulnerabilidad, en armonía con la naturaleza y conforme a las relaciones de cooperación equitativas y pacíficas.”

### **MISIÓN 2017-2021**

La Universidad Nacional genera, comparte y comunica conocimientos, y forma profesionales humanistas con actitud crítica y creativa, que contribuyen con la transformación democrática y progresiva de las comunidades y la sociedad hacia planos superiores de bienestar.

Con la acción sustantiva contribuye a la sustentabilidad ecosocial y a una convivencia pacífica, mediante acciones pertinentes y solidarias, preferentemente, con los sectores sociales menos favorecidos o en riesgo de exclusión.

## **VISIÓN**

La Universidad Nacional será referente por su excelencia académica, por el ejercicio de su autonomía, innovación y compromiso social en los ámbitos regional y nacional, con reconocimiento y proyección internacional, con énfasis en América Latina y el Caribe.

Su acción sustantiva propiciará un desarrollo humano sustentable, integral e incluyente que se fundamentará en el ejercicio y la promoción del respeto de los derechos humanos, el diálogo de saberes, la interdisciplinariedad y un pensamiento crítico.

Su gestión institucional se caracterizará por ser ágil, flexible, desconcentrada, con participación democrática, transparente, equitativa e inclusiva, que promueve estilos de vida saludable.

## **POLÍTICAS Y DIRECTRICES PARA LA FORMULACIÓN DEL POAI 2017**

Las Políticas Institucionales se encuentran publicadas en la Gaceta N° 10 del 1° de junio del 2016 (oficio UNA-SCU-ACUE-823-2016 del 17 de mayo del 2016), y constituyen el resultado de la revisión íntegra de la normativa institucional a partir de la aprobación del Estatuto Orgánico vigente. Se agrupan en tres grandes apartados: políticas orientadoras de la actividad académica, de la gestión universitaria y, de la inversión y el financiamiento.

Se agrega al marco de estas políticas otra normativa institucional que ilustra su naturaleza y evolución en el tiempo (anexo 1).



Adicionalmente, deben tomarse en consideración las modificaciones a las Directrices institucionales para la formulación, la aprobación, la ejecución, el seguimiento y la evaluación del Plan Operativo Anual Institucional, publicadas en la Gaceta ordinaria N° 14-2013 del 15 de noviembre del 2013, (SCU-2183-2013 del 07 de noviembre del 2013), y a sus respectivos procedimientos, publicados en la Gaceta N°17-2014 del 31 de octubre del 2014 (RG-0027-2013 del 25 de noviembre del 2013), las cuales regirán para el POAI-2014 y siguientes, hasta tanto se estime pertinente incluir o modificar alguna variación adicional.

### **ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES DE MEDIANO PLAZO Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS**

Los fines institucionales de la Universidad Nacional están definidos en el Título I, Capítulo Único de su Estatuto Orgánico, y delimitados por su misión histórica que se enuncia en el preámbulo del Estatuto Orgánico, así como su misión y la visión establecidas en el Plan de Mediano Plazo Institucional 2017-2021.

En Asamblea de Representantes celebrada el 15 de junio del 2016, se acordó ajustar el periodo de vigencia del PMPI 2013-2017 aprobado para que finalice el 31 de diciembre del 2016, y aprobar el Plan de Mediano Plazo Institucional 2017-2021, el cual considera los objetivos estratégicos propuestos para el quinquenio.

Los lineamientos estratégicos contemplados en el Plan de Mediano Plazo Institucional 2017-2021, se basan en cinco ejes estratégicos que orientarán la planificación estratégica, a saber: *Universidad pertinente, transformadora y sustentable; Universidad dialógica e interconectada; Formación humanista del estudiantado; Gestión flexible, simple y desconcentrada; y Convivencia universitaria sinérgica.* A continuación se detalla la caracterización de los cinco ejes que orientarán el quehacer institucional durante el próximo quinquenio:

## **Ejes orientadores de la planificación estratégica**

### **1. Universidad pertinente, transformadora y sustentable**

- Carreras itinerantes.
- Procesos de aprendizaje y oferta académica flexibles.
- Diálogo de saberes e interdisciplinariedad.
- Sinergia en áreas académicas (abordajes multidisciplinarios e interdisciplinarios).
- Transformación educativa: holística, integral, solidaria y centrada en el aprendizaje para la vida.
- Estrategia de apropiación y práctica del nuevo modelo pedagógico.
- Lineamientos institucionales para revisar concepción pedagógica en los planes de estudio.
- Rediseño oferta docente.
- Proceso integral de admisión consolidado acorde con la misión institucional.
- Estrategia de mediación pedagógica.
- Mecanismos para participación de actores externos (no académicos).
- Lineamientos para el impulso de la interdisciplinariedad y el diálogo de saberes).
- Oferta académica inclusiva, innovadora y con pertinencia social.
- Modelo de gestión de la educación permanente.
- Acciones de responsabilidad social.

### **2. Universidad dialógica e interconectada**

- Articulación e integración del quehacer universitario en el ámbito de acción territorial.
- Modelo de vinculación universidad-sociedad (relaciones colaborativas).
- Estrategia de internacionalización institucional.
- Aprendizaje social (sistematización y socialización de experiencias).
- Evaluación por resultados en los PPAA.

- Desarrollo y mejoramiento de la producción académica.
- Proyección y reconocimiento de la UNA.
- Actualización política de comunicación institucional.
- Estrategia de comunicación institucional articulada.
- Innovación de la acción sustantiva.
- Redefinición del modelo de emprendimiento e incubación.

### **3. Formación humanista del estudiantado**

- Formación integral y desarrollo de capacidades de liderazgo en el estudiantado.
- Habilidades lingüísticas del estudiantado en una segunda lengua.
- Impulso del arte, el deporte y la recreación.
- Compromiso del estudiantado en las comunidades, e impulso de alianzas estratégicas.
- Retribución social universitaria.
- Mejoras en los servicios que se ofrecen al estudiantado.
- Iniciativas de apoyo a la población estudiantil en condiciones de maternidad y paternidad.
- Integración del estudiantado interfacultad e interuniversitaria.

### **4. Gestión flexible, simple y desconcentrada**

- Programa de gobierno abierto.
- Desconcentración de servicios de apoyo a la academia.
- Fortalecimiento de servicios de vida estudiantil en facultades, centros, sedes y sección regional.
- Actualización de la normativa.
- Sistema de gestión de calidad para la excelencia institucional.
- Comunidades de gestión para el trabajo colaborativo.
- Trabajo interunidades, interfacultades o interuniversitario.
- Optimización uso de las TIC.

- Formación pertinente del personal universitario (humanista, democrática, en busca de la excelencia).
- Estabilidad laboral del personal universitario.
- Prácticas ambientales sustentables.
- Sistema de monitoreo y respuesta ante el riesgo y la emergencia de desastres naturales y antrópicos.
- Infraestructura institucional.
- Sistema de servicios generales institucionales.
- Sostenibilidad financiera.

## **5. Convivencia universitaria sinérgica**

- Espacios saludables y ecosociales.
- Compromiso universitario con los derechos humanos.
- Convivencia pacífica e intercultural.
- Sentido de pertinencia e identidad institucional.
- Consciencia institucional sobre la autonomía, la cultura de paz y la democracia.
- Clima organizacional.

## **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN**

Los cinco ejes estratégicos mencionados anteriormente se relacionan con los siguientes objetivos y líneas de acción que determinan el rumbo de la universidad, según se detalla:

### **EJE 1: Universidad pertinente, transformadora y sustentable**

**Objetivo 1:** Promover una universidad con autonomía y basada en una visión histórica y holística del ser humano para contribuir a la transformación sustentable de sí misma y de la sociedad en general, comprometida

preferentemente con los sectores socialmente vulnerables y en riesgo de exclusión educativa y social.

**Líneas de acción:**

- 1.1 Impulso de acciones orientadas a lograr una gestión universitaria flexible, integral e integrada.
- 1.2 Transformación de los procesos educativos en concordancia con criterios de mediación pedagógica.
- 1.3 Implementación de iniciativas académicas innovadoras en las perspectivas de la interdisciplinariedad y el diálogo de saberes.
- 1.4 Impulso de acciones de responsabilidad social que contribuyan con el despliegue de sociedades sustentables.

**EJE 2: Universidad dialógica e interconectada**

**Objetivo 2:** Promover relaciones dialógicas y recíprocas para el fortalecimiento del liderazgo nacional e internacional de la Universidad, por su innovación y compromiso con los sectores sociales, especialmente, aquellos vulnerables y en riesgo de exclusión educativa y social.

**Líneas de acción:**

- 2.1 Fortalecimiento de la acción sustantiva de la UNA en concordancia con los intereses y las necesidades de las poblaciones en las diferentes regiones donde se ubica la Universidad.
- 2.2 Impulso de acciones orientadas al logro de la proyección y el reconocimiento de la UNA por la excelencia y compromiso social, en los ámbitos nacional e internacional.
- 2.3 Fomento de la innovación de la acción sustantiva orientada a generar conocimiento creativo, holístico, integrador y diferenciador.

### **EJE 3: Formación humanista del estudiantado**

**Objetivo 3:** Formar profesionales humanistas con capacidades de liderazgo, proactividad, sinergia y sentido de pertenencia de acuerdo con los valores, principios y fines de la Universidad Nacional para que contribuyan con la transformación y sustentabilidad ecosocial.

#### **Líneas de acción:**

3.1 Implementación de acciones que aseguren la formación integral (curricular y cocurricular) y el desarrollo de habilidades diversas del estudiantado.

3.2 Promoción de la participación proactiva del estudiantado, que contribuya a su formación y al bienestar de las poblaciones, preferentemente en las comunidades menos favorecidas.

3.3 Favorecimiento de condiciones y acciones orientadas a la integración del estudiantado a la vida universitaria, con igualdad de oportunidades y respeto a su diversidad.

### **EJE 4: Gestión flexible, simple y desconcentrada**

**Objetivo 4:** Impulsar una gestión universitaria de excelencia, humanista, propositiva, justa, ágil y desconcentrada al servicio de la realización de la acción sustantiva.

#### **Líneas de acción:**

4.1 Fortalecimiento de la gestión universitaria con una perspectiva de gobierno abierto.

4.2 Implementación de acciones orientadas a lograr calidad, mejora continua, simplificación, agilidad y humanización de los procesos de la gestión.

4.3 Impulso de acciones para el desarrollo del personal universitario.

4.4. Desarrollo de condiciones infraestructurales y organizacionales seguras, ergonómicas, estéticas y ecosustentables.

4.5 Fortalecimiento de servicios generales.

4.6 Sostenibilidad financiera.

## **EJE 5: Convivencia universitaria sinérgica**

**Objetivo 5:** Promover estilos de vida universitaria saludables y espacios de convivencia solidarios y justos, para alcanzar una cultura institucional de paz, sinérgica y democrática, en procura de los derechos humanos.

### **Líneas de acción:**

5.1 Fomento de acciones para generar una cultura institucional saludable, sustentable y en procura de los derechos humanos.

5.2. Promoción de acciones para que la comunidad universitaria asuma un sentido de pertenencia e identidad institucional de conformidad con el marco axiológico de la Universidad Nacional.

## PRINCIPIOS, VALORES Y FINES<sup>9</sup>

### Principios

Los principios que sustentan el quehacer universitario son los siguientes:

- **Humanismo.** La Universidad Nacional promueve la justicia, el bien común, el respeto irrestricto a la dignidad humana y a los derechos de las personas y de la naturaleza.
- **Transparencia.** La Universidad Nacional, mediante la rendición de cuentas, garantiza a la sociedad que cumple con su misión, usa eficientemente los recursos a ella asignados y realiza una gestión responsable de estos.
- **Inclusión.** La inclusión de los sectores menos favorecidos por razones económicas, culturales o por discapacidad, se garantiza mediante una oferta académica, políticas de admisión y programas de becas especialmente dirigidos a esos grupos.
- **Probidad.** Es deber de todo universitario actuar con honestidad y rectitud en el ejercicio de los derechos y deberes que la Institución le otorga, así como la debida administración y tutela de los recursos públicos bajo su responsabilidad.
- **Responsabilidad ambiental.** Mediante las diferentes formas de su quehacer sustantivo, la Universidad promueve la protección y defensa de los diversos ecosistemas, a fin de asegurar su conservación para las futuras generaciones.
- **Conocimiento transformador.** Mediante una acción sustantiva innovadora y creativa, la Universidad procura formar personas analíticas, críticas y

---

<sup>9</sup> Estatuto Orgánico 2015. Título I, Capítulo Único.



propositivas que conduzcan al desarrollo de mejores condiciones humanas individuales y sociales.

## Valores

Los valores que sustentan el quehacer universitario son los siguientes:

- **Excelencia.** Es la búsqueda constante de los más altos parámetros de calidad internacionalmente reconocidos en el quehacer académico y la gestión institucional.
- **Compromiso social.** Es la orientación de las tareas institucionales hacia el bien común, en particular hacia la promoción y consecución de una mejor calidad de vida para los sectores sociales menos favorecidos.
- **Participación democrática.** La toma de decisiones tiene como base la participación democrática y equitativa, mediante el ejercicio de la libertad de pensamiento y la expresión responsable de la comunidad universitaria.
- **Equidad.** Todos los miembros de la comunidad universitaria tienen los mismos derechos y oportunidades, sin ningún tipo de discriminación.
- **Respeto.** Como garantía de la sana convivencia, se reconoce a cada miembro de la comunidad universitaria su dignidad como persona.

## Fines

Los fines que sustentan el quehacer universitario son los siguientes:

- a. **Diálogo de saberes.** El conocimiento procedente de culturas y prácticas históricas seculares contribuye, junto con las fuentes y los procesos propios de creación de conocimiento, al desarrollo del quehacer académico universitario.
- b. **Interdisciplinariedad.** El quehacer académico de la Universidad plantea la articulación permanente entre diversas disciplinas y la búsqueda de su complementariedad.
- c. **Regionalización.** La Universidad Nacional aporta al desarrollo del país mediante la ampliación, diversificación y mejoramiento de su acción sustantiva, como respuesta a las necesidades y demandas de regiones específicas.
- d. **Desconcentración.** Es una forma de organización mediante la cual se le otorga a un órgano o instancia determinadas facultades de decisión y ejecución autónoma de su presupuesto, para que su gestión se desarrolle de forma ágil y eficiente.
- e. **Identidad y compromiso.** Es la identificación con los principios, valores y fines que la Universidad se ha definido y que generan un sentido de comunidad.
- f. **Formación integral.** La Universidad se compromete en la formación de los pensadores, científicos, artistas, y en general los profesionales que, con visión humanista, la sociedad costarricense requiere para su desarrollo integral, el logro del bien común y el buen vivir.
- g. **Pensamiento crítico.** La Universidad promueve el análisis sistemático y permanente de la realidad nacional e internacional, con el fin de determinar sus tendencias, y a partir de este conocimiento detectar sus problemas, necesidades y fortalezas, para ofrecer alternativas de solución.

## ÁREAS SISTÉMICAS DE CONOCIMIENTO

La acción sustantiva de la Universidad se da dentro de un amplio y diverso espectro de dimensiones y temas, en cuyo marco las personas académicas ejercen la docencia, la investigación, la extensión y la producción. No obstante, se impone la necesidad de identificar grandes campos del conocimiento, de carácter estratégico para el desarrollo de la vida académica en la Universidad Nacional, que permitan orientar con mayor precisión el desarrollo institucional, de manera que contribuyan a cumplir la misión y alcanzar la visión propuestas.

La importancia de definir áreas de conocimiento surge de la necesidad de identificar aquellas que sean realmente relevantes para la Universidad y en las cuales esta decida destacarse, con lo que se contribuye así a constituir su perfil distintivo. En una forma más particular, orientan temáticamente la actividad académica en tópicos estratégicos para el desarrollo nacional y contribuyen a elevar el estado del conocimiento en las distintas comunidades científicas y de profesionales. En consecuencia, establecen las prioridades hacia donde se orientan los mayores esfuerzos académicos y los recursos institucionales.

La identificación de áreas estratégicas de conocimiento resulta clave en la búsqueda de nuevas formas de organización de lo académico en la Universidad que superen las limitantes derivadas de visualizar únicamente la dimensión disciplinaria. Este paso es fundamental para propiciar un trabajo inter, trans y multidisciplinario capaz de impregnar la extensión de dinamismo, con el fin de dar mejores respuestas a los complejos problemas de la realidad y a los desafíos que plantea la sociedad del conocimiento.

En razón de lo anterior, las áreas sistémicas de conocimiento fueron ratificadas por la Asamblea de Representantes al aprobar el Plan de Mediano Plazo Institucional 2017-2021 el 15 de junio del 2016, acta N°4-2016, y son las

siguientes: *Desarrollo científico, tecnológico e innovación; Humanismo, arte y cultura; Producción ecoeficiente, agropecuaria y de recursos naturales; Salud ecosistémica y calidad de vida; Educación y desarrollo integral; Ambiente, territorio y sustentabilidad; Sociedad y desarrollo humano, y Tecnologías de la información y la comunicación.*

**6. RESUMEN DEL PRESUPUESTO ORDINARIO, PERIODO 2017**  
**UNIVERSIDAD NACIONAL**  
(en miles de colones corrientes)

Conceptos	Total de presupuesto ordinario	Presupuesto aplicación general	Presupuesto aplicación específica
<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>158.789.696,3</b>	<b>130.284.885,7</b>	<b>28.504.810,6</b>
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>117.404.484,3</b>	<b>103.334.418,7</b>	<b>14.070.065,6</b>
<b>Ingresos tributarios</b>	53.874,2	53.874,2	0,0
<b>Ingresos no tributarios</b>	<b>6.715.701,9</b>	<b>3.291.307,7</b>	<b>3.424.394,2</b>
Venta de bienes y servicios	3.583.240,9	540.321,5	3.042.919,4
Ingresos de la propiedad	2.998.228,0	2.640.884,8	357.343,2
Otros ingresos no tributarios	134.233,0	110.101,4	24.131,6
<b>Transferencias corrientes</b>	<b>110.634.908,2</b>	<b>99.989.236,8</b>	<b>10.645.671,4</b>
<b>Transferencias corrientes del sector público</b>	<b>110.634.908,2</b>	<b>99.989.236,8</b>	<b>10.645.671,4</b>
<b>Transferencias corrientes del Gobierno Central</b>	<b>110.146.649,8</b>	<b>99.989.236,8</b>	<b>10.157.413,0</b>
Ministerio Educación Pública –Ley 5909 (FEES)	108.174.216,0	98.471.980,0	9.702.236,0
<i>Ministerio de Hacienda- Ley 7386, Rentas Propias</i>	1.972.433,8	1.517.256,8	455.177,0
<i>Transferencias corrientes de órganos desconcentrados</i>	458.258,4	0,0	458.258,4
<i>Transferencias corrientes Instit. descent. no empresariales Conicit.</i>	30.000,0	0,0	30.000,0
<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>41.385.212,0</b>	<b>26.950.467,0</b>	<b>14.434.745,0</b>
Recursos de vigencias anteriores	<b>41.385.212,0</b>	<b>26.950.467,0</b>	<b>14.434.745,0</b>
Superávit libre	26.950.467,0	26.950.467,0	0,0
Superávit específico	14.434.745,0	0,0	14.434.745,0
<b>EGRESOS TOTALES</b>	<b>158.789.696,3</b>	<b>130.284.885,7</b>	<b>28.504.810,6</b>
Remuneraciones	83.083.038,8	80.637.606,4	2.445.432,4
Servicios	11.966.131,5	10.066.128,5	1.900.003,0
Materiales y suministros	2.288.649,8	1.753.881,9	534.767,9
Intereses y comisiones	186.276,9	186.276,9	0,0
Activos financieros	9.507,3	0,0	9.507,3
Bienes duraderos	47.347.879,9	32.651.727,1	14.696.152,8
Transferencias corrientes	13.651.339,8	4.758.297,1	8.893.042,7
Amortización	230.967,8	230.967,8	0,0
Cuentas especiales	25.904,5	0,0	25.904,5

**FUENTE:** Área de Análisis y Plan Presupuesto, Programa de Gestión Financiera

## PRESUPUESTO TOTAL ASIGNADO POR PROGRAMA

**AÑO 2017**

(miles de colones)

PARTIDA	TOTAL PRESUPUESTO	INTEGRADO UNIVERSIDAD		
		Programa Académico	Programa Vida Universitaria	Programa Administrativo
Remuneraciones	83.083.038,9	59.445.255,9	7.070.185,3	16.567.597,7
Servicios	11.966.131,5	3.310.092,7	967.973,2	7.688.065,6
Materiales y suministros	2.288.649,7	852.750,8	400.395,8	1.035.503,1
Intereses y comisiones	186.276,9	128.255,5	0,0	58.021,4
Activos financieros	9.507,3	0,0	9.507,3	0,0
Bienes duraderos	47.347.880,0	22.069.413,3	9.111.265,5	16.167.201,2
Transferencias corrientes	13.651.339,8	2.448.226,9	8.879.056,3	2.324.056,6
Amortización	230.967,8	230.967,8	0,0	0,0
Cuentas especiales	25.904,5	25.904,5	0,0	0,0
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>	<b>158.789.696,4</b>	<b>88.510.867,4</b>	<b>26.438.383,4</b>	<b>43.840.445,6</b>

FUENTE: Área de Análisis y Plan Presupuesto, Programa de Gestión Financiera

## 7. FORMULARIOS RESUMEN PARA INTEGRAR PLAN – PRESUPUESTO Y CRONOGRAMA PARA LA EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LOS PROGRAMAS<sup>10</sup>

### I. PROGRAMA ACADÉMICO

**Responsables:**

Dr. Alberto Salom Echeverría, rector

Dra. Luz Emilia Flores Davis, rectora adjunta

### PRESUPUESTO ASIGNADO AL PROGRAMA ACADÉMICO PARA EL AÑO 2017

<b>PARTIDA</b>	<b>MONTO (miles de colones)</b>
Remuneraciones	59.445.255,9
Servicios	3.310.092,7
Materiales y suministros	852.750,8
Intereses y comisiones	128.255,5
Activos financieros	0,0
Bienes duraderos	22.069.413,3
Transferencias corrientes	2.448.226,9
Amortización	230.967,8
Cuentas especiales	25.904,5
<b>TOTAL</b>	<b>88.510.867,4</b>

El programa Académico refleja el trabajo sustantivo de la institución, en tanto a través de sus actividades se cumple con las funciones estipuladas en el Estatuto Orgánico y en la Ley de Creación de la Universidad.

---

<sup>10</sup> La vinculación entre los objetivos operativos anuales 2017, los objetivos estratégicos institucionales 2017-2021 y el Plan nacional de la educación superior universitaria estatal (Planes) 2016-2020 (Anexo 2), se encuentra en el apartado 10 de este documento.

El Estatuto Orgánico, en su artículo 6, define la actividad central del quehacer de la UNA como la acción sustantiva y señala que "...se realiza mediante la docencia, la investigación, la extensión, la producción y otras formas que establezca la normativa institucional, las cuales se complementan y nutren mutuamente. Integra diversas prácticas y propicia el diálogo entre saberes, de manera innovadora, sistemática y transformadora". El programa Académico incluye las acciones propias de este proceso, y se encuentra constituido por cinco subprogramas, a saber: Docencia, Investigación, Extensión, Programas Integrados y Gestión Académica, cuya aprobación se encuentra en el SCU-712-2007, y aparece detallado en el POAI-2008.



**OBJETIVOS, METAS Y CRONOGRAMA PARA LA EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DEL PROGRAMA ACADÉMICO PARA EL AÑO 2017**

OBJETIVOS	METAS	INDICADORES DE GESTIÓN	FECHAS		PRESUPUESTO (miles de colones)
			Inicio	Final	
1. Ofrecer planes de estudio en concordancia con los ejes transversales y el modelo pedagógico institucional, orientados a la atracción, la permanencia y la graduación estudiantil.	1.1 Matricular <b>15.375</b> estudiantes en los diferentes planes de estudio ofrecidos en los campus Omar Dengo y Benjamín Núñez.	Número de estudiantes matriculados / Número de estudiantes estimados	enero	diciembre	25.343.912,5
	1.2 Ejecutar <b>30</b> programas, proyectos y actividades (PPAA) que apoyen la innovación y la diversificación universitarias.	Número de PPAA en apoyo a la innovación ejecutados / Número de PPAA en apoyo a la innovación programados.  Número de PPAA en apoyo a la diversificación ejecutados / Número de PPAA en apoyo a la diversificación programados	enero	diciembre	810.487,3
2. Fortalecer el quehacer académico mediante la inversión en formación de recursos humanos, y en equipo científico y tecnológico, en las áreas prioritarias del Plan de Mejoramiento Institucional (PMI).	2.1 Dar seguimiento a los <b>33</b> becarios que se encuentran realizando estudios de posgrado y continuar el desarrollo de la infraestructura institucional, según lo establecido en el PMI.	Porcentaje de beneficiarios a quienes se da seguimiento pertinente  Número de obras de infraestructura iniciadas / Número de obras de infraestructura programadas	enero	diciembre	823.950,7

OBJETIVOS	METAS	INDICADORES DE GESTIÓN	FECHAS		PRESUPUESTO (miles de colones)
			Inicio	Final	
3. Generar y transferir conocimiento mediante el desarrollo de programas, proyectos y actividades académicas de investigación, extensión e integradas de impacto nacional, congruentes con las áreas de conocimiento definidas en el ámbito institucional, para contribuir a la transformación de la sociedad.	3.1 Ejecutar <b>210</b> PPAA de investigación según prioridades definidas.	Número de PPAA de investigación ejecutados / Número de PPAA de investigación programados	enero	diciembre	3.701.056,0
	3.2. Ejecutar <b>55</b> PPAA de extensión que fortalezcan el aporte de la UNA a las comunidades, mediante una extensión universitaria pertinente.	Número de PPAA de extensión ejecutados / Número de PPAA de extensión programados	enero	diciembre	897.083,5
	3.3 Ejecutar <b>200</b> PPAA integradas que fortalezcan la vinculación y la proyección de las áreas académicas.	Número de PPAA de actividad académica integrada ejecutados / Número de PPAA de actividad académica integrada programados	enero	diciembre	6.171.623,1
	3.4. Ejecutar <b>35</b> actividades de sistematización y divulgación (revistas) que permita fortalecer la relación universidad-sociedad.	Número de actividades de sistematización y divulgación desarrolladas / Número de actividades de sistematización y divulgación programadas	enero	diciembre	500.131,8
4. Fomentar el desarrollo regional mediante la atracción de estudiantes en las sedes de la Universidad Nacional y el desarrollo de actividades de impacto nacional.	4.1 Matricular <b>4.482</b> estudiantes en las sedes regionales.	Número de estudiantes matriculados en sede regional / Número de estudiantes programado en sede regional	enero	diciembre	8.308.547,7

OBJETIVOS	METAS	INDICADORES DE GESTIÓN	FECHAS		PRESUPUESTO (miles de colones)
			Inicio	Final	
5. Desarrollar procesos de gestión y de evaluación de calidad, oportunos y pertinentes, que propicien el desarrollo del quehacer sustantivo de la Universidad.	5.1 Ejecutar 27 actividades de autoevaluación para el mejoramiento, la acreditación y la reacreditación.	Número de actividades de autoevaluación y mejoramiento realizadas / Número de actividades de autoevaluación y mejoramiento programadas	enero	diciembre	693.969,5
	5.2 Atender el 100% de actividades de gestión de apoyo al quehacer académico.	Porcentaje de actividades de gestión de apoyo al quehacer académico realizadas	enero	diciembre	20.595.106,4
	5.3 Iniciar la ejecución de 7 actividades de desarrollo y mantenimiento de la infraestructura institucional dedicada a las actividades académicas.	Número de actividades de desarrollo y mantenimiento iniciadas / Número de actividades de desarrollo y mantenimiento programadas  Porcentaje de avance de las actividades de desarrollo y mantenimiento de la infraestructura	enero	diciembre	19.377.760,7
	5.4 Actualizar y renovar el equipamiento necesario para el desarrollo de las actividades académicas en un 85%, de acuerdo con lo establecido para este concepto en el plan de inversiones institucional.	Porcentaje de equipamiento actualizado  Porcentaje de equipamiento renovado	enero	diciembre	1.287.237,9
<b>TOTAL PRESUPUESTO PROGRAMA ACADÉMICO</b>					<b>88,510,867,3</b>

## II. PROGRAMA VIDA UNIVERSITARIA

### Responsables:

Dr. Alberto Salom Echeverría, rector

Dra. Luz Emilia Flores Davis, rectora adjunta

### PRESUPUESTO ASIGNADO AL PROGRAMA VIDA UNIVERSITARIA PARA EL AÑO 2017

<b>PARTIDA</b>	<b>MONTO (miles de colones)</b>
Remuneraciones	7.070.185,3
Servicios	967.973,2
Materiales y suministros	400.395,8
Intereses y comisiones	0,0
Activos financieros	9.507,3
Bienes duraderos	9.111.265,5
Transferencias corrientes	8.879.056,3
Amortización	0,0
Cuentas especiales	0,0
<b>TOTAL</b>	<b>26.438.383,4</b>

Conforme lo estipula el acuerdo del Consejo Universitario SCU-712-2007 del 18 de mayo del 2007, el programa Vida Universitaria comprende todas aquellas actividades dirigidas al fortalecimiento y el desarrollo del bienestar estudiantil, tomando en cuenta que uno de los aspectos fundamentales en la institución es el aporte a la equidad y la justicia social, mediante las oportunidades de formación que se brindan a los jóvenes, con independencia de sus condiciones socioeconómicas, procedencia geográfica y género.

El programa Vida Universitaria incluye dos subprogramas: Vida universitaria y Gestión vida universitaria.

**OBJETIVOS, METAS Y CRONOGRAMA PARA LA EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DEL PROGRAMA VIDA  
UNIVERSITARIA PARA EL AÑO 2017**

OBJETIVOS	METAS	INDICADORES DE GESTIÓN	FECHAS		PRESUPUESTO (miles de colones)
			Inicio	Final	
1. Brindar a la población estudiantil universitaria servicios de apoyo que le permitan mejorar su calidad de vida; mediante una gestión eficiente de procesos, asignación de becas y otros beneficios referidos a la vida universitaria, con particular atención a los estudiantes en desventaja social.	1.1 Asignar <b>10.579</b> becas de diferente categoría: <b>9.383</b> por condición socioeconómica, <b>389</b> por participación relevante, <b>807</b> por rendimiento académico; así como asignar <b>3.134</b> ayudas especiales y giras, y realizar <b>300</b> actividades de valoración psicosociales y de hospedaje.	Número de becas de diferente categoría procesadas / Número de becas de diferente categoría programadas  Número de becas por condición socioeconómica procesadas / Número de becas por condición socioeconómica programadas  Número de becas por participación relevante procesadas / Número de becas por participación relevante programadas  Número de becas por rendimiento académico procesadas / Número de becas por rendimiento académico programadas	enero	diciembre	9.432,924,3

OBJETIVOS	METAS	INDICADORES DE GESTIÓN	FECHAS		PRESUPUESTO (miles de colones)
			Inicio	Final	
		<p>Número de ayudas especiales y giras asignadas / Número de ayudas especiales y giras programadas</p> <p>Número de actividades de valoración psicosocial y solicitudes de hospedaje atendidas / Número de actividades de valoración psicosocial y solicitudes de hospedaje programadas</p>			
	<p><b>1.2</b> Atender <b>3.730</b> estudiantes en orientación y valoración (150 en orientación individual, 100 en orientación vocacional, 300 en valoración psicológica, 230 en terapia individual, 950 estudiantes con necesidades educativas asociadas o no con discapacidad y 2.000 estudiantes de primer ingreso), brindar inducción a <b>150</b> colegios (50 actividades de Puertas Abiertas, 90 visitas a colegios y 10 visitas al campus Omar Dengo), y participar en <b>8</b> ferias vocacionales.</p>	<p>Número de estudiantes atendidos en orientación y valoración / Número de estudiantes en orientación y valoración programados</p> <p>Número de colegios atendidos en inducción universitaria / Número de colegios en inducción universitaria programados</p> <p>Porcentaje de participación en ferias</p>	enero	diciembre	526.440,7

OBJETIVOS	METAS	INDICADORES DE GESTIÓN	FECHAS		PRESUPUESTO (miles de colones)
			Inicio	Final	
	<b>1.3</b> Desarrollar <b>2.362</b> actividades deportivas, artísticas y recreativas (incluye 1.600 certificaciones de naturaleza cocurricular y 762 acciones) que propicien una vida universitaria integral.	Número de actividades cocurriculares ejecutadas / Número de actividades cocurriculares propuestas	enero	diciembre	526.199,1
	<b>1.4</b> Desarrollar <b>21</b> comisiones, festivales y programas – proyectos, por parte de la Dirección Superior de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y de la Rectoría, que fortalezcan el desarrollo de la vida universitaria.	Número de comisiones, festivales y programas-proyectos ejecutados / Número de comisiones, festivales y programas-proyectos propuestos  Porcentaje de avance en el desarrollo de comisiones, festivales y programas – proyectos	enero	diciembre	684.313,2
<b>2.</b> Garantizar servicios de apoyo que coadyuven al desarrollo curricular exitoso de los estudiantes.	<b>2.1</b> Atender <b>146.175</b> requerimientos de información en el ámbito del Sistema de información documental de la Universidad Nacional que propicie el uso de la información académica y científica de calidad.	Número de requerimientos de información atendidos / Número de requerimientos de información propuestos	enero	diciembre	2.239.823,2

OBJETIVOS	METAS	INDICADORES DE GESTIÓN	FECHAS		PRESUPUESTO (miles de colones)
			Inicio	Final	
	<b>2.2</b> Atender <b>12</b> servicios ejecutados por el Departamento de Registro para brindar un servicio oportuno y de calidad a la población estudiantil.	Número de servicios atendidos / Número de servicios propuestos  Porcentaje de atención en los servicios que brinda el Departamento de Registro  Percepción de los usuarios de la calidad y oportunidad en el servicio	enero	diciembre	929.607,3
<b>3.</b> Desarrollar servicios integrales que promuevan la mejora en las condiciones de vida de la comunidad universitaria.	<b>3.1</b> Brindar <b>17.478</b> atenciones en el servicio de salud (incluye 1.178 en medicina preventiva y 16.300 en medicina asistencial) a la comunidad universitaria que favorezcan una mejora en su calidad de vida.	Número de atenciones brindadas en medicina preventiva / Número de atenciones propuestas en medicina preventiva  Número de atenciones brindadas en medicina asistencial / Número de atenciones propuestas en medicina asistencial	enero	diciembre	353.044,8
	<b>3.2</b> Atender <b>5.568</b> actividades, solicitudes y resoluciones en materia de protección de los derechos de la comunidad universitaria.	Porcentaje de resoluciones emitidas  Porcentaje de solicitudes resueltas  Número de actividades ejecutadas	enero	diciembre	922.363,3



OBJETIVOS	METAS	INDICADORES DE GESTIÓN	FECHAS		PRESUPUESTO (miles de colones)
			Inicio	Final	
	<b>3.3</b> Brindar <b>1.453</b> servicios de producción editorial, publicaciones e impresiones, que permitan divulgar el quehacer universitario.	Número de servicios de producción editorial, publicaciones e impresiones brindados / Número de servicios de producción editorial, publicaciones e impresiones programados	enero	diciembre	820.212,2
	<b>3.4</b> Otorgar <b>825</b> becas y ayudas a funcionarios –800 para capacitación en eventos cortos y 25 becas de posgrado– para actualizar y mejorar su perfil profesional.	Número de becas y ayudas otorgadas / Número de becas y ayudas programadas	enero	diciembre	1.124.778,4
<b>4.</b> Mejorar las condiciones de infraestructura física, dedicadas a asegurar la permanencia de los estudiantes y el desarrollo adecuado de las actividades de la vida universitaria.	<b>4.1</b> Gestionar <b>2</b> obras de inversión en infraestructura en el ámbito de la vida universitaria).	Porcentaje de avance en el desarrollo de las obras de inversión en infraestructura.	enero	diciembre	8.878.676,7
<b>TOTAL PRESUPUESTO PROGRAMA VIDA UNIVERSITARIA</b>					<b>26.438.383,5</b>

### III. PROGRAMA ADMINISTRATIVO

**Responsables:**

Dr. Alberto Salom Echeverría, rector

Dra. Luz Emilia Flores Davis, rectora adjunta

#### PRESUPUESTO ASIGNADO AL PROGRAMA ADMINISTRATIVO PARA EL AÑO 2017

<b>PARTIDA</b>	<b>MONTO (miles de colones)</b>
Remuneraciones	16.567.597,7
Servicios	7.688.065,6
Materiales y suministros	1.035.503,1
Intereses y comisiones	58.021,4
Activos financieros	0,0
Bienes duraderos	16.167.201,2
Transferencias corrientes	2.324.056,6
Amortización	0,0
Cuentas especiales	0,0
<b>TOTAL</b>	<b>43.840.445,6</b>

Conforme lo estipula el acuerdo del Consejo Universitario SCU-712-2007 del 18 de mayo del 2007, el programa Administrativo incluye todas las acciones de gestión administrativa, de dirección superior, de asesoría técnica, tecnológica y contraloría, servicios generales, que dan soporte logístico a las actividades sustantivas del quehacer universitario. Este programa se subdivide en dos subprogramas: Gestión administrativa (todas las erogaciones propias de la gestión administrativa) e Inversión estratégica (terrenos, infraestructura, equipos institucionales, etc.).

**OBJETIVOS, METAS Y CRONOGRAMA PARA LA EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DEL PROGRAMA ADMINISTRATIVO PARA EL AÑO 2017**

OBJETIVOS	METAS	INDICADORES DE GESTIÓN	FECHAS		PRESUPUESTO (miles de colones)
			Inicio	Final	
1. Fortalecer la gestión orientada a la simplificación y la articulación de los procesos institucionales, en concordancia con la visión estratégica.	1.1 Realizar <b>82</b> actividades tendientes al fortalecimiento de la planificación institucional y el apoyo a la gestión académica, para una eficiente asignación, ejecución y seguimiento de los recursos asignados.	Número de actividades realizadas / Número de actividades programadas	enero	diciembre	5.950.947,7
	1.2 Ejecutar <b>1.695</b> actividades y acuerdos en los órganos de dirección superior que orienten el desarrollo universitario.	Número de actividades y acuerdos ejecutados / Número de actividades y acuerdos programados	enero	diciembre	1.901.206,9
	1.3 Realizar <b>667</b> actividades que proyecten la Universidad en los ámbitos nacional e internacional, de manera que coadyuven a la implementación de la estrategia de internacionalización.	Número de actividades realizadas / Número de actividades programadas	enero	diciembre	940.105,4
	1.4 Atender <b>1.221</b> estudios y trámites en materia judicial y de contraloría ( <b>21</b> estudios en el ámbito de la Contraloría Universitaria y <b>1.200</b> trámites en materia judicial).	Número de trámites y estudios realizados / Número de trámites y estudios programados	enero	diciembre	1.359.889,5
2. Propiciar la mejora en los servicios de apoyo administrativos para garantizar el quehacer sustantivo universitario.	2.1 Atender <b>31</b> solicitudes de servicios generales (seguridad, transportes, archivo, proveeduría, correos) en la Universidad.	Número de de solicitudes de servicios atendidas / Número de solicitudes de servicios programadas	enero	diciembre	4.896.945,2
	2.2 Ejecutar <b>26</b> actividades en materia de gestión de la infraestructura institucional.	Número de actividades ejecutadas / Número de actividades programadas	enero	diciembre	3.741.779,8

OBJETIVOS	METAS	INDICADORES DE GESTIÓN	FECHAS		PRESUPUESTO (miles de colones)
			Inicio	Final	
	<b>2.3</b> Atender <b>32</b> solicitudes de servicios en el ámbito de tecnologías de información y comunicación.	Número de solicitudes de servicios atendidas/ Número de solicitudes de servicios formuladas	enero	diciembre	2.846.581,5
<b>3.</b> Desarrollar una estrategia institucional para la planificación del talento humano y el fomento de competencias que propicien la estabilidad laboral en el ámbito administrativo y paraacadémico.	<b>3.1</b> Ejecutar <b>80</b> actividades del Programa Desarrollo de Recursos Humanos que propicien la gestión eficiente del talento humano en los sectores administrativo y paraacadémico.	Porcentaje de actividades ejecutadas.	enero	diciembre	5.243.560,7
<b>4.</b> Modernizar las estructuras física y tecnológica de la institución de carácter estratégico, que permita desarrollar el quehacer institucional.	<b>4.1</b> Iniciar la construcción de <b>6</b> proyectos de infraestructura de impacto institucional y continuar con las obras iniciadas en el año 2016.	Porcentaje de avance en la ejecución del proyecto	enero	diciembre	16.127.064,3
	<b>4.2</b> Actualizar y renovar el equipamiento institucional en un 85% de lo establecido para este concepto en el plan de inversiones institucional.	Porcentaje de equipamiento actualizado Porcentaje de equipamiento renovado	enero	diciembre	832.364,8
<b>TOTAL PRESUPUESTO PROGRAMA ADMINISTRATIVO</b>					<b>43.840.445,6</b>

## **8. ACCIONES DE CONTROL Y SEGUIMIENTO**

El seguimiento y el control del POAI permiten verificar el uso eficiente y eficaz de los recursos institucionales en la consecución de los objetivos definidos y tomar las acciones correctivas a tiempo en caso de que esto no se cumpla. En este proceso deben participar, en el ámbito de las instancias universitarias, los funcionarios encargados y responsables de las actividades presupuestarias que se contemplan en cada uno de los programas. Ello significa que en los programas académicos participarán de un modo más determinante las instancias académicas de la Universidad, aunque también deban participar en la evaluación de los programas de apoyo.

Las acciones de control y seguimiento del POAI se enmarcan en la normativa correspondiente y los documentos o informes que se elaboran son una respuesta a las decisiones institucionales y a la normativa nacional en esta materia. En ese sentido, se enuncian a continuación:

- Estatuto Orgánico.
- Políticas Institucionales.
- Directrices institucionales para la formulación, la aprobación, la ejecución, la evaluación y el seguimiento del POAI y sus procedimientos.
- Convención Colectiva.
- Reglamentos de las instancias.
- Ley N° 8131, de Administración Financiera y Presupuestos Públicos.
- Ley N° 8292 General de Control Interno
- Plan Nacional de la Educación Superior Universitaria Estatal (Planes)
- Plan de Mediano Plazo Institucional 2017-2021

Esta normativa requiere de la rendición de informes y otros mecanismos para el control de lo programado en relación con lo ejecutado:

### 1. Documentos institucionales:

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informes sobre el grado de cumplimiento de los objetivos y las metas del POAI semestral y anual.</li> <li>• Informes de labores académicos y administrativos.</li> <li>• Informes parciales o finales de gestión.</li> <li>• Informe de autoevaluación del Sistema de Mejoramiento Continuo de la Gestión (ASMCG-UNA).</li> <li>• Informes de seguimiento de la autoevaluación del Sistema de Mejoramiento</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe de seguimiento del Sistema específico de valoración de riesgos institucionales (Sevri-UNA).</li> <li>• Informes sobre estado de avance de trámites, proyectos, programas, etcétera.</li> <li>• Informes de seguimiento al Plan de Mediano Plazo Institucional.</li> <li>• Informes sobre ejecución presupuestaria.</li> <li>• Informes de autoevaluación de carreras con</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Planes estratégicos de Rectoría, vicerrectorías, facultades, centros, sedes y sección regional.</li> <li>• Informes de la administración.</li> <li>• Informes financiero-contables.</li> <li>• Documentos generados.</li> <li>• Actas.</li> <li>• Seguimiento de acuerdos.</li> <li>• Informes de carga académica.</li> <li>• Informes de seguimiento a los planes de fortalecimiento y estabilidad laboral del sector</li> </ul>
--	--	--

Continuo de la Gestión en la UNA.	fines de mejoramiento y/o acreditación.	académico.
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Planes de Trabajo de unidades académicas y administrativas, Rectoría, vicerrectorías, facultades, centros, sedes y sección regional.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informes por cese de funciones.</li> <li>• Informes de evaluación de proyectos de las vicerrectorías.</li> </ul>

## 2. Actividades de gestión:

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Propuestas aprobadas.</li> <li>• Sesiones realizadas (ordinarias y extraordinarias).</li> <li>• Programas de trabajo específicos.</li> <li>• Guías de aseguramiento de calidad-ejecución.</li> <li>• Guías de aseguramiento de calidad-</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asesorías brindadas.</li> <li>• Análisis de documentos.</li> <li>• Reuniones de coordinación periódicas.</li> <li>• Estadísticas de tiempo promedio de ejecución de trabajos.</li> <li>• Calificación de servicios.</li> <li>• Reuniones para mejoramiento</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Jornadas de análisis para evaluar el nivel de logro de las metas propuestas.</li> <li>• Cuantificación y seguimiento de acuerdos de comisiones.</li> <li>• Control de minuta de reuniones.</li> <li>• Reuniones periódicas de evaluación.</li> <li>• Cuantificación de</li> </ul>
---	--	--

supervisión.	continuo.	talleres
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Monitoreo de actividades mediante reuniones de seguimiento y evaluación del trabajo.</li> <li>• Planes de trabajo de los (as) funcionarios (as) académicos (as).</li> <li>• Reuniones de comisión para autoevaluación de las carreras.</li> <li>• Sesiones de análisis de programas y proyectos.</li> <li>• Indicadores de gestión.</li> <li>• Monitoreo bimestral de la ejecución presupuestaria de operación.</li> <li>• Informes de avance del</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reuniones de coordinación entre el equipo de trabajo.</li> <li>• Cronograma de actividades.</li> <li>• Talleres de fortalecimiento de la gestión administrativa.</li> <li>• Informe de avance de trabajo de supervisión.</li> <li>• Registros de atención de consultas y correspondencia.</li> <li>• Matrices de programación y medios de verificación.</li> <li>• Registros de atención y otorgamiento de becas.</li> <li>• Jornadas de reflexión sobre los</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>desarrollados según tema.</li> <li>• Evaluaciones de docentes, de cursos y de actividades docentes.</li> <li>• Evaluaciones del desempeño docente.</li> <li>• Sesiones de evaluación de planes estratégicos.</li> <li>• Planes de mejora.</li> <li>• Reflexiones académicas.</li> <li>• Informes sobre la investigación de planes de estudio.</li> <li>• Informes mensuales, trimestrales, semestrales y anuales.</li> <li>• Sistematización de los procesos de trabajo académico</li> </ul>



<p>proceso de acreditación.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Informe de seguimiento a las evaluaciones de la Contraloría Universitaria.</li> <li>Informe de profesores pasantes o visitantes.</li> </ul>	<p>productos de investigación y extensión.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Coloquios de investigación para compartir el quehacer académico.</li> <li>Seguimiento trimestral de la ejecución presupuestaria.</li> <li>Registro de minutas de reuniones y sesiones de trabajo.</li> </ul>	<p>y administrativo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Procesos mapeados.</li> <li>Procedimientos levantados.</li> <li>Evaluaciones del desempeño administrativo (resultados plan piloto).</li> </ul>
--	--	--

### 3. Capacitaciones:

<ul style="list-style-type: none"> <li>Capacitaciones brindadas.</li> <li>Participación en eventos académicos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cuantificación de capacitaciones realizadas, lugar, hora y asistencia.</li> <li>Sesiones de desarrollo profesional.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Evaluaciones por parte de participantes en capacitaciones.</li> </ul>
---	---	--

#### 4. Sistemas automatizados:

<ul style="list-style-type: none"><li>• Automatización de correspondencia recibida y enviada.</li><li>• Bases de datos.</li><li>• Reportes de los sistemas NX, <i>Banner</i> y Sigesa.</li><li>• Comunicados de evaluación docente vía <i>web</i>.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Control de seguimiento de atención de informes.</li><li>• Registro de las gestiones administrativas.</li><li>• Grabación digital de sesiones.</li><li>• Registro electrónico de actividades.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Reportes sobre actividades de prestación de servicios.</li><li>• Respaldos de información.</li><li>• Reportes del Sistema de información académica (SIA).</li></ul>
--	--	---

El proceso de evaluación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, se realiza considerando la totalidad de los programas en los diferentes ámbitos de unidad, facultad, centro, sede, sección regional, vicerrectoría, rectoría y universidad, mediante la valoración de los logros que en ellos se reporten, además de su replanteamiento en los casos en que se presente un cambio que así lo amerite. Los resultados de esa valoración deben constituir un criterio para el establecimiento de los objetivos y las metas del siguiente periodo.

#### 9. PRODUCTOS Y SERVICIOS, SEGÚN POBLACIÓN META A LA QUE SE DIRIGEN

La Universidad Nacional, según la población meta a la que se dirigen sus productos y servicios, ofrece en la actualidad la gama que a continuación se describe:

<b>PRODUCTOS / SERVICIOS</b>	<b>CARACTERÍSTICAS</b>	<b>POBLACIÓN META</b>
<b>PROGRAMA ACADÉMICO</b>		
Matrícula de estudiantes nuevos y regulares	Estudiantes en pregrado (diplomado, técnico y profesorado), grado (bachillerato y licenciatura) y posgrado (maestría, especialidad profesional y doctorado); formados con responsabilidad social, condiciones de liderazgo, ética, respeto por los derechos humanos, así como con alto rigor científico, que coadyuven a un enfoque integral humanista	Estudiantes potenciales, estudiantes regulares de pregrado, grado y posgrado.
Proyectos de docencia.	Procesos que promueven el desarrollo integral del estudiantado y de los docentes con conciencia crítica y profunda sensibilidad social, y contribuyen al mejoramiento del sistema educativo, potencian el diálogo de saberes, promueven la interdisciplinariedad y la flexibilidad curricular. Además, facilitan el trabajo en equipo, propician la excelencia y el avance en la renovación del modelo pedagógico.	Estudiantes y profesores.
Cursos de educación continua.	La educación permanente se define como una actividad académica de educación no formal, abierta, organizada, planificada y sistematizada que articula procesos de enseñanza y aprendizaje, enfocados a brindar oportunidades de actualización profesional de manera que se desarrollen las capacidades pedagógicas de las personas docentes.	Comunidad nacional.
Proyectos de investigación.	Su actividad está destinada a fortalecer el vínculo universidad – sociedad, a la innovación sustentada en la interdisciplinariedad y la transdisciplinariedad, y el emprendedurismo como medio de	Estudiantes, profesores, profesionales, funcionarios de los sectores público y privado, y público en general.

<b>PRODUCTOS / SERVICIOS</b>	<b>CARACTERÍSTICAS</b>	<b>POBLACIÓN META</b>
	generación de nuevos conocimientos, así como de disponer de políticas renovadas en esta materia.	
Proyectos de extensión.	Su actividad permite que la universidad genere conocimiento científico mediante la proyección e interrelación crítica y creadora con la comunidad nacional; para asegurar el reconocimiento de la diversidad de saberes generado por personas y grupos humanos que realimenten su actividad de forma dialógica, e impulsen el concepto de territorialización para atender esta área con integralidad.	Estudiantes, estudiantes potenciales, profesores, profesionales, funcionarios de los sectores público y privado, público en general y comunidades nacionales e internacionales.
Proyectos integrados	Proyectos que involucran elementos de la docencia, la investigación y la extensión en diferentes disciplinas científicas.	Estudiantes, profesores, profesionales, funcionarios de los sectores público y privado, y público en general, comunidades nacionales e internacionales.
Cursos participativos y de verano.	Cursos cortos de introducción a diversos temas.	Comunidad nacional (niños, jóvenes, adultos, y adulto mayor).
Seminarios, encuentros, videoconferencias, congresos, cursos, talleres de capacitación y refrescamiento, ponencias, exposiciones regionales universitarias, ferias, revistas, propuestas, etc.	Proyección universitaria a la comunidad nacional e internacional, protección de la propiedad intelectual del conocimiento generado y material de complemento de cursos, así como creación de enlaces académicos y difusión de sus alcances.	Estudiantes regulares, comunidad científica y profesional, extensionistas, investigadores y público en general.
Servicios de apoyo a la academia.	Son aquellos servicios que prestan las unidades administrativas que apoyan el desarrollo del quehacer académico: planes de mejoramiento, desarrollo de sistemas de gestión de la calidad, apoyo y asesoría a los procesos de acreditación, reacreditación, autoevaluación de carreras y de laboratorios; diseño y validación de	Comunidad universitaria y público en general.

<b>PRODUCTOS / SERVICIOS</b>	<b>CARACTERÍSTICAS</b>	<b>POBLACIÓN META</b>
	instrumentos; talleres para promover el desarrollo de la oferta académica; actualización de diagnósticos; presentación de propuestas a fuentes cooperantes y reactivación de convenios.	
<b>PROGRAMA VIDA UNIVERSITARIA</b>		
Plan de inducción, atracción a la vida universitaria.	Orienta el accionar de la Universidad en la realización de los procesos que permiten informar y orientar al estudiante respecto de posibilidades vocacionales y oferta académica, mediante ferias, actividades de inserción, giras, servicios de ayuda económica y becas.	Estudiantes que cursan el último año de educación diversificada y estudiantes que ya concluyeron ese nivel educativo.
Becas, ayudas económicas, residencias estudiantiles, servicios de salud y asistenciales.	Consiste en la asignación de aportes económicos y de reconocimientos a estudiantes con determinadas condiciones personales, académicas o socioeconómicas, tales como: diferentes categorías de becas; diversos grados de exoneraciones de pago de matrícula; servicios de residencias estudiantiles; múltiples servicios de salud (ferias, actividades de prevención, odontología, campaña campus libre de humo, medicina); orientación individual, grupal y atención psicológica; charlas sobre actividad física.	Estudiantes de primer ingreso y regulares, de bajo ingreso económico y/o de alto rendimiento académico, además de aquellos con necesidades especiales.
Actividades curriculares, cocurriculares, culturales y deportivas.	Actividades curriculares (actividades vinculadas a los planes de estudio) y actividades cocurriculares (actividades formativas y recreativas de libre configuración y participación voluntaria), asociadas a la relación y vinculación individual o colectiva. Garantizan la formación integral del estudiante, crítica, creativa y humanista, y propician el	Estudiantes regulares, funcionarios e hijos de funcionarios y público en general.

<b>PRODUCTOS / SERVICIOS</b>	<b>CARACTERÍSTICAS</b>	<b>POBLACIÓN META</b>
	<p>fortalecimiento de la interacción social, el liderazgo, la recreación saludable, la autodisciplina y la autoconfianza, por ejemplo campamentos, equipos deportivos, talleres artísticos y culturales de los cuales se derivan algunos equipos que compiten en campeonatos estudiantiles (en los ámbitos nacional e internacional), encuentros meridianos, exposiciones de arte, festivales universitarios, actividades lúdicas, atención de población en condición de maternidad – paternidad.</p>	
<p>Servicios administrativos de apoyo al quehacer académico.</p>	<p>Establecen una relación directa con el programa académico y proporcionan un trabajo profesional específico coadyuvante en la formación integral del estudiante, por ejemplo, servicio del Megalaboratorio estudiantil de informática, mejoramiento del archivo de expedientes de la población estudiantil, elaboración de material informativo para la población estudiantil, trámites de compra de material bibliográfico, atención de solicitudes (inscripción, reconocimiento de títulos, equiparación de cursos, empadronamientos, certificaciones, confección de títulos y expedientes estudiantiles, actas de calificaciones, construcción, etc.), resoluciones, requerimientos, y reconocimiento profesional.</p>	<p>Estudiantes regulares, estudiantes potenciales y personal académico, comunidad universitaria y nacional.</p>
<p>Servicios de apoyo en materia de protección de los derechos de la comunidad universitaria.</p>	<p>Servicios orientados a garantizarle a la comunidad universitaria la aplicación de las normativas interna y externa en la gestión de sus solicitudes respecto de beneficios inherentes a su condición, por ejemplo: trámites de apoyo estudiantil en salud preventiva, promoción, apoyo económico, etc., desarrollo de</p>	<p>Estudiantes y funcionarios.</p>

<b>PRODUCTOS / SERVICIOS</b>	<b>CARACTERÍSTICAS</b>	<b>POBLACIÓN META</b>
	<p>talleres de apoyo, solicitudes de atención individual, apoyo a actividades del programa de voluntariado, Alma Máter, seguimiento al plan de trabajo del sistema de sodas.</p> <p>Asimismo, trámites de apoyo a funcionarios en resoluciones, recursos de apelación, reforma a reglamentos internos, reconocimiento de factores de capacitación, procesos administrativos, solicitudes de licencia remuneradas, actos de conciliación y mediación, desarrollo de planes de prevención y atención del riesgo de emergencias, comités de emergencia y brigadas de evacuación, etc.</p>	
Becas y ayudas a las personas que brindan los servicios universitarios.	Aportes institucionales para el fortalecimiento de competencias y capacidades de las personas. Formación permanente, pertinente, innovadora, comprometida socialmente y humanizada que facilita las capacidades profesionales y sociales.	Personas académicas y administrativas.
Publicaciones: libros, revistas, folletos, documentos, periódicos, página <i>web</i> , artículos.	Constituye el medio de difusión de la producción académica: publicación y divulgación, libros, de temas científicos variados e información básica sobre el acontecer de la institución y solicitudes de impresión.	Estudiantes, profesionales, técnicos y público en general.
<b>PROGRAMA ADMINISTRATIVO</b>		
Servicios de apoyo a la gestión.	Son aquellas prestaciones de las unidades administrativas que impulsa la Administración Activa en apoyo al desarrollo del quehacer universitario, tales como trámites, atención de solicitudes, informes, actividades de coordinación, diseño metodológico, desarrollo de modelos y proyectos tecnológicos, estudios elaborados,	Autoridades superiores y comunidad universitaria en general.

<b>PRODUCTOS / SERVICIOS</b>	<b>CARACTERÍSTICAS</b>	<b>POBLACIÓN META</b>
	reportes, estudios, resoluciones, acciones, definición y redefinición de procesos y procedimientos, contratos, diagnósticos, estudios, planes, talleres, sesiones, servicios generales, emisión de dictámenes, gestiones de contratación administrativa, rendición de cuentas.	
Equipo científico y tecnológico, y obras de infraestructura.	Son medios que contribuyen al desarrollo del quehacer sustantivo de la Universidad, como los siguientes: construcciones, adiciones y mejoras de infraestructura (incluye las que atiendan la implementación de las leyes 7600, 8228 y 8488), reforzamiento en la infraestructura en tecnología y equipo, mejora en el acceso tecnológico, equipo científico y herramientas tecnológicas, solicitudes de mantenimiento correctivo, implementación de sistemas de información electrónica estudiantil.	Comunidad universitaria



## **10. VINCULACIÓN DEL POAI-2017 CON EL PLAN NACIONAL DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA ESTATAL Y EL PLAN DE MEDIANO PLAZO INSTITUCIONAL**

La Universidad Nacional como institución pública de educación superior, de conformidad con el artículo 85 de la Constitución Política de la República y los artículos 3 a) y 17 a) del *Convenio de coordinación de la educación superior universitaria estatal*, formula su Plan operativo anual institucional (POAI) en concordancia con el *Plan nacional de la educación superior universitaria estatal* (Planes).

El Planes 2016-2020 establece la definición, la misión, la visión, los principios y los valores, los lineamientos y los objetivos del Sistema de Educación Superior Universitaria Estatal, integrado por las cinco universidades estatales: Universidad de Costa Rica, Instituto Tecnológico de Costa Rica, Universidad Nacional, Universidad Estatal a Distancia y Universidad Técnica Nacional, y coordinado por el Consejo Nacional de Rectores (Conare).

### **Definición del Sistema:**

En el marco de una economía global donde el conocimiento se convierte en el eje central del desarrollo, el Sistema de Educación Superior Universitaria Estatal costarricense es el espacio de trabajo conjunto en el que cinco universidades estatales públicas, bajo la coordinación del Conare, buscan la articulación como una vía de doble tránsito para establecer múltiples interrelaciones en las áreas de docencia, investigación, extensión y acción social. Esta articulación se nutre de la responsabilidad que estas instituciones tienen con la sociedad y permite optimizar la calidad del quehacer universitario mediante un aporte innovador al desarrollo nacional, de manera que se afirmen las identidades, potencialidades y fortalezas de cada una de ellas, dentro de un espacio de acción conjugada y uso racional de los recursos asignados.

**Misión:**

El Sistema de Educación Superior Universitaria Estatal costarricense tiene como propósito facilitar que las Instituciones que lo conforman alcancen su misión de manera articulada, coordinada y colaborativa, teniendo como gran objetivo compartido el desarrollo del país.

**Visión:**

El Sistema de Educación Superior Universitaria Estatal costarricense será un referente en América Latina como espacio estratégico de articulación caracterizado por la excelencia, la pertinencia, la oportunidad, la flexibilidad y el liderazgo, para la ampliación y creación de nuevas oportunidades de desarrollo social, cultural, político, económico, ambiental y científico de la nación.

El Planes 2016-2020 aprobado se estructuró en los siguientes ejes:

***Sustantivos.***

1. Docencia
2. Investigación
3. Extensión y Acción Social
4. Vida Estudiantil
5. Gestión
6. Desarrollo Regional

***Transversales***

Calidad  
Ambiente

A continuación se presenta brevemente lo que se entiende por cada uno de los ejes mencionados:

### **1. *Docencia***

Proceso de formación inclusivo, humanístico, crítico, creativo, técnico y científico; actualizado, contextualizado en la pluralidad cognoscitiva, que incorpora la investigación, la extensión y la acción social en los niveles de pregrado, grado y posgrado para contribuir con la formación de personas capaces de aprender a lo largo de la vida, y de comprometerse con el mejoramiento de la realidad nacional.

### **2. *Investigación***

Procesos por medio de los cuales se generan conocimientos relevantes y pertinentes que posibilitan la renovación cognoscitiva, y que se socializan para contribuir con el desarrollo.

### **3. *Extensión y Acción Social***

Actividad académica que procura el desarrollo de capacidades en las comunidades donde interviene de forma creadora, crítica, dialógica y transitiva para el logro de un mutuo aprendizaje, y de un desarrollo pleno de los diferentes sectores de la sociedad.

### **4. *Vida Estudiantil***

Conjunto de estrategias y acciones que contribuyen al acceso, la permanencia y la formación integral de los estudiantes; que inciden y complementan el desarrollo de sus capacidades y habilidades.

### **5. *Gestión***

Procesos administrativos necesarios para el cumplimiento de los propósitos del quehacer universitario por medio de un desempeño ágil y transparente que contribuya al mejoramiento de la calidad y la efectividad institucionales.

## **6. *Desarrollo Regional***

Es la acción planificada y articulada que desarrollan las universidades en las regiones, con el fin de ampliar el acceso a la educación superior, contribuir al desarrollo integral de la población, y atender las necesidades de grupos en condición de desventaja social.

### **Eje Ambiente.**

Comprende el conjunto de estrategias y acciones de gestión ambiental universitaria en un marco de solidaridad y armonía entre el ser humano y la naturaleza.

## **Eje Calidad.**

Cualidad que resulta de la búsqueda de la excelencia en las actividades universitarias para atender, de manera integrada, pertinente, relevante y equitativa, la función pública en el ámbito de la educación superior costarricense.

En el ámbito interno, la Universidad Nacional cuenta con un marco de políticas institucionales que rigen su quehacer y por ende todos los programas y los proyectos que desarrolla. Dichas políticas, están divididas en tres grandes apartados: políticas orientadoras de la actividad académica, de la gestión universitaria, y finalmente, las que orientan el financiamiento e inversión.

En relación con las políticas orientadoras de la actividad académica, en primer lugar se hace una enumeración de las políticas generales, y posteriormente se señalan políticas específicas dirigidas a la formación profesional y, por último, las políticas que orientan la actividad académica cuando está organizada bajo la modalidad de prestación de servicios remunerados o financiada y organizada, en forma parcial o total, por Cooperación Externa.

Por su parte, las políticas orientadoras de la gestión universitaria se concentran en cuatro ámbitos: vida estudiantil, sistema de planificación, recursos humanos, y organización del proceso académico y apoyo administrativo.

En todas las actividades se procurará avanzar en el desarrollo de una cultura institucional basada en los principios, los valores y los fines estatutarios.

Además, como ya se ha mencionado, la Universidad Nacional cuenta con un Plan de Mediano Plazo Institucional (PMPI) 2017-2021, aprobado en junio del 2016, que incluye las estrategias con las cuales se pretende alcanzar la visión institucional. El PMPI fue

utilizado como elemento orientador en el proceso de planificación estratégica de Rectoría, vicerrectorías, facultades, centros, sedes y sección regional.

En el PMPI se establecen los objetivos estratégicos institucionales que han constituido la base para la formulación de los objetivos operativos anuales 2017.

Conforme lo establecido en el artículo 85 de la Constitución Política, mediante reforma aprobada por Ley No.6580, del 18 de mayo de 1981, a continuación se presenta la vinculación entre los objetivos del *Plan Nacional de la Educación Superior Universitaria Estatal: Planes 2016-2020* (Anexo 2 “Lineamientos y objetivos del Planes”), los objetivos estratégicos institucionales 2017-2021 y su vinculación con los objetivos operativos institucionales 2017.

**VINCULACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR  
UNIVERSITARIA ESTATAL (PLANES) 2016-2020, CON EL PLAN DE MEDIANO  
PLAZO INSTITUCIONAL 2017-2021 Y EL PLAN OPERATIVO ANUAL  
INSTITUCIONAL POAI-2017**

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO ACADÉMICO**

<b>PLANES 2016-2020</b>	<b>OBJETIVOS ESTRATÉGICOS UNA 2017- 2021</b>	<b>OBJETIVOS OPERATIVOS UNA 2017</b>
<p><b><i>Eje. Docencia</i></b></p> <p><b>Objetivo actividad sustantiva</b> Formar estudiantes en pregrado, grado y posgrado mediante programas de excelencia, articulados con la investigación, la extensión y la acción social, dentro del proceso de enseñanza y aprendizaje para contribuir al mejoramiento de la realidad nacional.</p> <p><b><i>Eje. Desarrollo Regional</i></b></p> <p><b>Objetivo actividad sustantiva<sup>11</sup></b> Consolidar el quehacer universitario en las distintas regiones del país.</p>	<p><b>Objetivo 1:</b> Promover una universidad con autonomía y basada en una visión histórica y holística del ser humano para contribuir a la transformación sustentable de sí misma y de la sociedad en general, comprometida preferentemente con los sectores socialmente vulnerables y en riesgo de exclusión educativa y social.</p>	<p><b>Objetivo 1.</b> Ofrecer planes de estudio en concordancia con los ejes transversales y el modelo pedagógico institucional, orientados a la atracción y la permanencia estudiantil.</p>

<sup>11</sup> Definición considerada en versión preliminar del Planes 2016-2020.

PLANES 2016-2020	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS UNA 2017- 2021	OBJETIVOS OPERATIVOS UNA 2017
<p><b>Eje. Gestión</b></p> <p><b>Objetivo actividad sustantiva</b> Ejecutar en forma articulada los procesos de gestión administrativa con el fin de proporcionar servicios pertinentes y efectivos que faciliten y apoyen el desarrollo armónico de las actividades sustantivas de las instituciones, así como el uso adecuado de los recursos institucionales.</p>	<p><b>Objetivo 4:</b> Impulsar una gestión universitaria de excelencia, humanista, propositiva, justa, ágil y desconcentrada al servicio de la realización de la acción sustantiva.</p>	<p><b>Objetivo 2.</b> Fortalecer el quehacer académico mediante la inversión en formación de recursos humanos, y en equipo científico y tecnológico, en las áreas prioritarias del Plan de Mejoramiento Institucional (PMI).</p>
<p><b>Eje. Investigación</b></p> <p><b>Objetivo actividad sustantiva</b> Generar conocimiento en las diferentes áreas mediante el desarrollo de programas, proyectos y actividades académicas de investigación, desarrollo e innovación para beneficio del país.</p> <p><b>Eje. Desarrollo Regional</b></p> <p><b>Objetivo actividad sustantiva</b> Consolidar el quehacer universitario en las distintas regiones del país.</p> <p><b>Eje. Extensión y acción social</b></p> <p><b>Objetivo actividad sustantiva</b> Contribuir con la transformación de la realidad social mediante actividades concertadas y articuladas con las comunidades, que propicien el intercambio de experiencias y la construcción conjunta de</p>	<p><b>Objetivo 1:</b> Promover una universidad con autonomía y basada en una visión histórica y holística del ser humano para contribuir a la transformación sustentable de sí misma y de la sociedad en general, comprometida preferentemente con los sectores socialmente vulnerables y en riesgo de exclusión educativa y social.</p> <p><b>Objetivo 2:</b> Promover relaciones dialógicas y recíprocas para el fortalecimiento del liderazgo nacional e internacional de la Universidad, por su innovación y compromiso con los sectores sociales, especialmente, aquellos vulnerables y en riesgo de exclusión educativa y social.</p>	<p><b>Objetivo 3.</b> Generar y transferir conocimiento mediante el desarrollo de programas proyectos y actividades académicas de investigación, extensión e integradas de impacto nacional, congruentes con las áreas de conocimiento definidas en el ámbito institucional para contribuir a la transformación de la sociedad.</p>



PLANES 2016-2020	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS UNA 2017- 2021	OBJETIVOS OPERATIVOS UNA 2017
<p>soluciones a los problemas que enfrentan.</p> <p><b>Eje. Docencia</b></p> <p><b>Objetivo actividad sustantiva</b> Formar estudiantes en pregrado, grado y posgrado mediante programas de excelencia, articulados con la investigación, la extensión y la acción social, dentro del proceso de enseñanza y aprendizaje para contribuir al mejoramiento de la realidad nacional.</p>		
<p><b>Eje. Docencia</b></p> <p><b>Objetivo actividad sustantiva</b> Formar estudiantes en pregrado, grado y posgrado mediante programas de excelencia, articulados con la investigación, la extensión y la acción social, dentro del proceso de enseñanza y aprendizaje para contribuir al mejoramiento de la realidad nacional.</p> <p><b>Eje. Desarrollo Regional</b></p> <p><b>Objetivo actividad sustantiva</b> Consolidar el quehacer universitario en las distintas regiones del país.</p> <p><b>Eje. Investigación</b></p> <p><b>Objetivo actividad sustantiva</b> Generar conocimiento en las</p>	<p><b>Objetivo 1:</b> Promover una universidad con autonomía y basada en una visión histórica y holística del ser humano para contribuir a la transformación sustentable de sí misma y de la sociedad en general, comprometida preferentemente con los sectores socialmente vulnerables y en riesgo de exclusión educativa y social.</p> <p><b>Objetivo 2:</b> Promover relaciones dialógicas y recíprocas para el fortalecimiento del liderazgo nacional e internacional de la Universidad, por su innovación y compromiso con los sectores sociales, especialmente, aquellos vulnerables y en riesgo de exclusión educativa y social.</p> <p><b>Objetivo 3:</b> Formar</p>	<p><b>Objetivo 4.</b> Fomentar el desarrollo regional mediante la atracción de estudiantes en las sedes de la Universidad Nacional y el desarrollo de actividades de impacto nacional.</p>

PLANES 2016-2020	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS UNA 2017- 2021	OBJETIVOS OPERATIVOS UNA 2017
<p>diferentes áreas mediante el desarrollo de programas, proyectos y actividades académicas de investigación, desarrollo e innovación para beneficio del país.</p> <p><b>Eje. Extensión y acción social</b></p> <p><b>Objetivo actividad sustantiva</b> Contribuir con la transformación de la realidad social mediante actividades concertadas y articuladas con las comunidades, que propicien el intercambio de experiencias y la construcción conjunta de soluciones a los problemas que enfrentan.</p>	<p>profesionales humanistas con capacidades de liderazgo, proactividad, sinergia y sentido de pertenencia de acuerdo con los valores, principios y fines de la Universidad Nacional para que contribuyan con la transformación y sustentabilidad ecosocial.</p>	
<p><b>Eje. Gestión</b></p> <p><b>Objetivo actividad sustantiva</b> Ejecutar en forma articulada los procesos de gestión administrativa con el fin de proporcionar servicios pertinentes y efectivos que faciliten y apoyen el desarrollo armónico de las actividades sustantivas de las instituciones, así como el uso adecuado de los recursos institucionales.</p>	<p><b>Objetivo 4:</b> Impulsar una gestión universitaria de excelencia, humanista, propositiva, justa, ágil y desconcentrada al servicio de la realización de la acción sustantiva.</p>	<p><b>Objetivo 5.</b> Desarrollar procesos de gestión y de evaluación de calidad oportunos y pertinentes, que propicien el desarrollo del quehacer sustantivo de la Universidad.</p>

## PROGRAMA PRESUPUESTARIO VIDA UNIVERSITARIA

PLANES 2016-2020	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS UNA 2017- 2021	OBJETIVOS OPERATIVOS 2017
<p><b>Eje. Vida Estudiantil</b></p> <p><b>Objetivo actividad sustantiva</b> Ofrecer a la población estudiantil universitaria un ambiente y condiciones adecuadas, que favorezcan el acceso, la permanencia y el éxito académico como apoyo a su esfuerzo de desarrollo personal integral, con particular atención en las poblaciones vulnerables.</p> <p><b>Eje. Desarrollo Regional</b></p> <p><b>Objetivo actividad sustantiva</b> Consolidar el quehacer universitario en las distintas regiones del país.</p> <p><b>Eje. Gestión</b></p> <p><b>Objetivo actividad sustantiva</b> Ejecutar en forma articulada los procesos de gestión administrativa con el fin de proporcionar servicios pertinentes y efectivos que faciliten y apoyen el desarrollo armónico de las actividades sustantivas de las instituciones, así como el uso adecuado de los recursos institucionales.</p>	<p><b>Objetivo 1:</b> Promover una universidad con autonomía y basada en una visión histórica y holística del ser humano para contribuir a la transformación sustentable de sí misma y de la sociedad en general, comprometida preferentemente con los sectores socialmente vulnerables y en riesgo de exclusión educativa y social.</p> <p><b>Objetivo 3:</b> Formar profesionales humanistas con capacidades de liderazgo, proactividad, sinergia y sentido de pertenencia de acuerdo con los valores, principios y fines de la Universidad Nacional para que contribuyan con la transformación y sustentabilidad ecosocial.</p> <p><b>Objetivo 5:</b> Promover estilos de vida universitaria saludables y espacios de convivencia solidarios y justos, para alcanzar una cultura institucional de paz, sinérgica y democrática, en procura de los derechos humanos.</p>	<p><b>Objetivo 1.</b> Brindar a la población estudiantil universitaria servicios de apoyo que le permitan mejorar su calidad de vida; mediante una gestión eficiente de procesos, asignación de becas y otros beneficios referidos a la vida universitaria, con particular atención a los estudiantes en desventaja social.</p> <p><b>Objetivo 2.</b> Garantizar servicios de apoyo paraacadémico que coadyuven al desarrollo curricular exitoso de los estudiantes.</p> <p><b>Objetivo 3.</b> Desarrollar servicios integrales que promuevan la mejora en las condiciones de vida de la comunidad universitaria.</p>

## PROGRAMA PRESUPUESTARIO ADMINISTRATIVO

PLANES 2016-2020	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS UNA 2017- 2021	OBJETIVOS OPERATIVOS 2017
<p><b>Eje. Gestión</b></p> <p><b>Objetivo actividad sustantiva</b> Ejecutar en forma articulada los procesos de gestión administrativa con el fin de proporcionar servicios pertinentes y efectivos que faciliten y apoyen el desarrollo armónico de las actividades sustantivas de las instituciones, así como el uso adecuado de los recursos institucionales.</p>	<p><b>Objetivo 4:</b> Impulsar una gestión universitaria de excelencia, humanista, propositiva, justa, ágil y desconcentrada al servicio de la realización de la acción sustantiva.</p>	<p><b>Objetivo 1.</b> Fortalecer la gestión orientada a la simplificación y la articulación de los procesos institucionales, en concordancia con la visión estratégica.</p> <p><b>Objetivo 2.</b> Propiciar la mejora en los servicios de apoyo administrativos para garantizar el quehacer sustantivo universitario.</p> <p><b>Objetivo 3.</b> Desarrollar una estrategia institucional para la planificación del talento humano y el fomento de competencias que propicien la estabilidad laboral en el ámbito administrativo y paraacadémico.</p> <p><b>Objetivo 4.</b> Modernizar las estructuras física y tecnológica de la institución de carácter estratégico, que permita desarrollar el quehacer institucional.</p>

# **ANEXOS**

## **ANEXO 1**

### **POLÍTICAS INSTITUCIONALES**

Modificación a las políticas aprobadas mediante SCU 2369-2004 del 3 de diciembre del 2004

(UNA-SCU-ACUE-823-2016 del 17 de mayo del 2016)

Gaceta N° 10-2016, 1° de junio del 2016

## **PRESENTACIÓN**

El documento Políticas Institucionales constituye una sistematización de las políticas aprobadas y vigentes en la Universidad Nacional. Se agrupan en tres grandes apartados: las políticas orientadoras de la actividad académica, de la gestión universitaria y, de la inversión y el financiamiento.

Por una parte, las políticas orientadoras de la actividad académica; primero se enumeran las políticas generales, luego se señalan las políticas específicas dirigidas a la formación profesional y, por último, las políticas que orientan la actividad académica cuando está organizada bajo la modalidad de prestación de servicios remunerados o financiada y organizada, en forma parcial o total, por Cooperación Externa.

Por su parte, las políticas orientadoras de la gestión universitaria se concentran en cuatro ámbitos: vida estudiantil, sistema de planificación, recursos humanos, y organización del proceso académico y apoyo administrativo.

En todas las actividades se procurará avanzar en el desarrollo de una cultura institucional basada en los principios, los valores y los fines estatutarios. *(Se modifica según el oficio UNA-SCU-ACUE-823-2016.)*

### **PRIMERO: ACTIVIDAD ACADÉMICA**

#### **A. Orientaciones generales**

Toda actividad de la Universidad Nacional:

1. Responde a las tendencias de la época, a las necesidades del entorno, las prioridades establecidas en el plan nacional de desarrollo y en armonía con los principios estatutarios. *(Se modifica según el oficio UNA-SCU-ACUE-823-2016.)*

2. Propicia el desarrollo regional del país como objeto de estudio y estrategia de desarrollo institucional; para ello la Universidad Nacional fortalece su sistema de sedes y secciones regionales y promueve su articulación con las entidades públicas, privadas, nacionales e internacionales presentes en las regiones donde estas se ubican. *(Se modifica según el oficio UNA-SCU-ACUE-823-2016.)*
3. Coadyuva a la promoción de los sectores sociales menos favorecidos, mediante la puesta en práctica de políticas de inclusión e igualdad de oportunidades.
4. Promueve la atracción, la participación activa y la permanencia de la población estudiantil en igualdad de oportunidades.
5. Es propuesta por la unidad o instancia competente según su campo disciplinario.
6. Integra el quehacer en programas estratégicos inter y multidisciplinarios que conlleve a alianzas con otras unidades, facultades, centros, sedes y secciones regionales. *(Se modifica según el oficio UNA-SCU-ACUE-823-2016.)*
7. Procura la cooperación permanente con otras universidades, instituciones públicas, y organizaciones nacionales y extranjeras, así como estrechar relaciones con el sector productivo nacional y extranjero.
8. Es objeto de evaluación permanente, a fin de garantizar su compromiso social y excelencia, según los principios de equidad e inclusión. *(Se modifica según el oficio UNA-SCU-ACUE-823-2016.)*
9. Corresponde a un orden de prioridad, establecido en el marco del plan académico de la unidad, de la facultad, centro o sede a la que se adscribe y del plan de mediano plazo institucional.
10. Cuenta con los recursos necesarios para el cumplimiento de las metas propuestas.



11. Integra las áreas académicas de docencia, investigación, extensión y producción.
12. Se fundamenta en un comprobado desarrollo de su área disciplinaria y garantiza su excelencia, accesibilidad y competitividad.

## **B. Formación de profesionales**

La actividad académica que conduce a la formación de profesionales, a nivel de pregrado, grado y posgrado se rige por las siguientes políticas:

1. Garantiza la formación de profesionales capaces de interpretar y dar respuesta a los retos de las tendencias actuales del desarrollo con un alto compromiso social, respeto a la diversidad y promoción de la equidad.
2. Consolida una formación con perspectiva inter y multidisciplinaria.
3. Ofrece distintas opciones de formación: accesible, atractiva y pertinente según las tendencias y necesidades de la época.
4. Los currículos son flexibles, al construirse a partir de una concepción del trabajo académico con solidez disciplinaria que permite, al mismo tiempo, el establecimiento de relaciones interdisciplinarias, el respeto a la diversidad y la atención de las necesidades de las personas, según sus características.
5. Los currículos garantizan la formación integral del estudiante al contemplar al menos:
  - a. una formación humanística que coadyuva a la igualdad de oportunidad de todas las personas.
  - b. una práctica profesional supervisada que responde a las necesidades sociales, científicas, artísticas y culturales de la sociedad costarricense y regional;
  - c. la participación plena en los procesos académicos de su unidad;
  - d. una adecuada integración teórico-práctica;

- e. una incorporación de los estudios sobre la cultura científico-tecnológica en las áreas de sociales, artes, letras y filosofía, así como una visión integral e integradora de la realidad en las áreas científico- tecnológicas;
  - f. condiciones de accesibilidad para la participación en actividades recreativas, artísticas y deportivas, entre otras.
6. Ofrece espacios para la profundización e integración del conocimiento en los campos del saber que prioriza la Universidad, mediante un sistema de posgrados que comprende cursos, especializaciones, maestrías, doctorados y posdoctorados.
  7. Garantiza y facilita el establecimiento de relaciones de reciprocidad y apoyo entre la oferta docente de pregrado, grado y posgrado.
  8. Propicia la formación continua mediante el diseño y la ejecución de una oferta académica flexible, diversificada, con fundamento en la accesibilidad e igualdad de oportunidades y los principios y los valores estatutarios. *(Se modifica según el oficio UNA-SCU-ACUE-823-2016).*
  9. Cuenta con una estrategia de seguimiento de sus egresados.
  10. Reconoce el aprendizaje adquirido por la experiencia y en centros de formación técnico-profesional debidamente acreditados.

### **C. Prestación de servicios, transferencia tecnológica y cooperación externa**

ESTE INCISO C) DE LAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES SE DEROGÓ MEDIANTE EL ACUERDO SCU-448-2014 DEL 18 DE MARZO DEL 2014, QUE APROBÓ LAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES EXTERNAS CON CONTRAPRESTACIÓN ECONÓMICA.

### **SEGUNDO: GESTIÓN UNIVERSITARIA**

La gestión universitaria adopta como principios orientadores el conocimiento transformador, la probidad y la transparencia, los cuales se manifiestan en la necesidad de responder en forma

oportuna a los requerimientos del proceso académico. Para ello:

*(Se modifica según el oficio UNA-SCU-ACUE-823-2016.)*

#### **A. En el área de Vida Estudiantil**

1. Promueve una cultura institucional centrada en el estudiante como sujeto activo del proyecto universitario, reconociendo y facilitando la atención a la diversidad, con el fin de asegurar su inserción, permanencia, promoción y egreso.
2. Fomenta en los estudiantes una cultura de independencia y responsabilidad en el desarrollo de su personalidad y de su vida académica.
3. Desarrolla programas de calidad e incentivos sustentados en el principio de inclusión con equidad, conducen al mejoramiento de las condiciones de logro académico de la población estudiantil, así como su incorporación y liderazgo en proyectos académicos. *(Se modifica según el oficio UNA-SCU-ACUE-823-2016.)*
4. Investiga, en forma sistemática y permanente, tanto las variables psicológicas, económicas, sociales, culturales y de salud de la población estudiantil, como las del entorno, con el fin de establecer políticas de desarrollo que promuevan la accesibilidad y la inclusión. *(Se modifica según el oficio UNA-SCU-ACUE-823-2016.)*

Lo anterior con base en el artículo 57 del Estatuto Orgánico de 1993 y las políticas aprobadas por el Consejo Asesor de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil.

#### **B. El Sistema de Planificación**

1. Fundamenta su quehacer en el estudio de la realidad nacional e internacional.
2. Sustenta el desarrollo institucional en forma coherente con los fines que establece el Estatuto Orgánico, fundamentando la toma de decisiones en los principios estatutarios, por medio de estrategias de corto, mediano y largo plazo. *(Se modifica según el oficio UNA-SCU-ACUE-823-2016.)*

3. Establece lineamientos institucionales que velen por el cumplimiento de los principios estatutarios, mediante estrategias definidas en el plan de mediano plazo institucional y en los planes estratégicos definidos por la Rectoría, vicerrectoría, facultad, centro o sede regional, dentro de los cuales se enmarcan sus actividades y las de sus unidades académicas y secciones regionales. *(Se modifica según el oficio UNA-SCU-ACUE-823-2016.)*
4. Concreta el Plan de Mediano Plazo Institucional en planes estratégicos de rectoría, vicerrectoría, facultad, centro y sede, y estos a su vez en planes operativos y presupuesto de unidad ejecutora, congruentes con sus prioridades y con los principios estatutarios. *(Se modifica según el oficio UNA-SCU-ACUE-823-2016.)*
5. Asigna su presupuesto institucional según las prioridades establecidas en el plan de mediano plazo.
6. Asigna los recursos a las actividades de cada facultad, centro, sede regional, sección regional y unidad, según la priorización establecida en su plan. *(Se modifica según el oficio UNA-SCU-ACUE-823-2016.)*
7. Consolida un sistema de evaluación permanente del quehacer universitario, como base para su planificación de corto, mediano y largo plazo. *(Se modifica según el oficio UNA-SCU-ACUE-823-2016.)*

Lo anterior con base en el Estatuto Orgánico, Capítulo III y XI, Reglamento al Sistema de Planificación y las Directrices Académicas, SCU-1365-97, pero modifican sustancialmente las Directrices Generales, Normas de Formulación y Normas de Ejecución Presupuestarias para 1997, SCU-1155-96.

### **C. En materia de recurso humano**

1. Cuenta con el recurso humano idóneo y dispone de mecanismos de reclutamiento y selección respetuosos del principio de igualdad de oportunidades, con el fin de garantizar la contratación en igualdad de condiciones.

2. Dispone de un cuerpo académico calificado y sensible a la atención de la diversidad, por lo cual contrata recursos con el grado académico mínimo de maestría. En el caso de estudios de posgrado los académicos poseen, al menos, el posgrado que se ofrece.

Transitorio a la política institución C.2. En materia de recurso humano. El grado mínimo académico de maestría entrará en vigencia a partir de enero del 2019, según el Reglamento de Contratación Laboral de Personal Académico. Antes de esa fecha el grado académico mínimo es la licenciatura. (Se modifica según el oficio UNA-SCU-ACUE-823-2016.)

3. Dispone de funcionarios sensibles a la atención y respeto de la diversidad, por lo cual tanto las instancias como las personas responsables de la contratación garantizan el cumplimiento de este principio.
4. Cuenta con un plan de inducción, actualización, capacitación, mejoramiento, formación, sensibilización y renovación de los recursos, con respeto a la diversidad, y brinda servicios y apoyos accesibles y oportunos, en concordancia con la misión, los principios, los fines y las prioridades institucionales.
5. Garantiza a sus funcionarios, de conformidad con los recursos institucionales, condiciones laborales de ascenso profesional y salarial sustentadas en los principio de equidad e igualdad de oportunidades, calidad, producción y dedicación sostenidas.
6. Cuenta con mecanismos equitativos de evaluación permanente de su desempeño profesional como base para su incorporación y permanencia en la Institución y en los diferentes regímenes de incentivos laborales.
7. Capacita en forma permanente a sus autoridades de dirección administrativa y académico - administrativa, en aspectos de gestión, gerencia y atención a la diversidad.
8. Garantiza su utilización óptima y plena mediante sistemas accesibles, normas e instrumentos ágiles y creados para tal efecto. (Se modifica según el oficio UNA-SCU-ACUE-823-2016.)

9. En el ámbito laboral garantiza el derecho constitucional e internacional a la Libertad Sindical y, por ende, se reconocen todas las organizaciones gremiales que estén legítimamente constituidas, con las limitaciones que establece la normativa vigente para la negociación de las convenciones colectivas. *(Se incluye según el oficio UNA-SCU-ACUE-823-2016.)*

#### **D. La organización académica y de apoyo administrativo**

1. Es flexible, accesible, está en función del proceso académico y el cumplimiento de las políticas académicas y maximiza el uso de los recursos humanos, físicos y financieros.
2. Su diseño posibilita la integración inter y multidisciplinaria de las áreas, programas y proyectos que comparten, desde diferentes enfoques, un mismo objeto u objetos de estudio.
3. Dispone de procesos ágiles, accesibles, oportunos y de calidad que incorporan elementos de los enfoques modernos de atención al usuario, calidad y efectividad del producto, así como oportunidad en su entrega.
4. Dispone de una estructura organizativa simple, eficiente y eficaz.
5. Impulsa la automatización y accesibilidad de los procesos como medio de lograr una óptima eficiencia y eficacia en la administración.
6. Facilita la coordinación interuniversitaria e integración de la educación superior y el sistema educativo en su conjunto, en el marco de los principios institucionales como instrumentos de democratización. *(Se modifica según el oficio UNA-SCU-ACUE-823-2016.)*
7. Favorece los nexos con el Estado, la sociedad civil y sus organizaciones.
8. En el ámbito administrativo, favorece la desconcentración de los procesos administrativos de las facultades, centros y sedes y secciones regionales.

9. En la desconcentración de los procesos administrativos de facultades, centros, sedes, secciones regionales y unidades académicas. (*Se modifica según el oficio UNA-SCU-ACUE-823-2016.*)

Estas políticas se extraen de los siguientes documentos aprobados por el Consejo Universitario: políticas y lineamientos sobre la prestación de servicios y transferencia tecnológica, SCU-639-97; políticas y lineamientos sobre cooperación internacional; directrices académicas, SCU-1365-97; políticas institucionales sobre cursos y carreras autofinanciadas SCU- 643-96; acuerdo de aprobación de presupuesto 1998, SCU-1720-97; el Reglamento al Sistema de Planificación, y los capítulos III y IX del Estatuto.

## **TERCERO: FINANCIAMIENTO E INVERSIÓN**

### **A. Finanzas institucionales**

En este ámbito las acciones institucionales se orientan por el principio de transparencia, el cual se manifiesta en el equilibrio y la sostenibilidad financiera de las actividades académicas (*Se modifica según el oficio UNA-SCU-ACUE-823-2016.*). Para ello:

1. Cuenta con un presupuesto equilibrado y sostenible, cuya asignación responde obligatoriamente a las prioridades académicas establecidas, a los resultados de la evaluación y a los compromisos establecidos por el ordenamiento jurídico.
2. Garantiza el financiamiento de las actividades prioritarias debidamente aprobadas.
3. Transforma los aspectos estructurales que introducen rigidez y crecimiento automático en los gastos institucionales.
4. Genera ingresos adicionales a los derivados de los mecanismos de financiamiento estatales establecidos.

5. Integra a las finanzas universitarias los recursos que provienen de cooperación externa, de prestación de servicios remunerados y de transferencia tecnológica.

Establece convenios y proyectos con otras universidades e instituciones públicas para aprovechar de la mejor manera la capacidad y recursos de las sedes y secciones regionales.

## **B. Inversión**

La inversión que la institución hará en el próximo quinquenio busca formar los recursos humanos, fortalecer y modernizar el sistema de inversión financiera, actualizar la tecnología educativa, los equipos y la planta física, con el fin de asegurar un desempeño académico de excelencia. Para ello:

1. Favorece la automatización de los procesos administrativos y de apoyo académico.
2. Garantiza la adquisición de recursos tecnológicos que favorezcan el desempeño académico y laboral de las personas con discapacidad.
3. Garantiza el mejoramiento sostenido de las condiciones y el medio ambiente de trabajo.
4. Mantiene actualizado el acervo documental y garantiza el acceso y la disponibilidad en diferentes formatos y soportes.
5. Garantiza el mantenimiento de la infraestructura disponible, respetando los esquemas de accesibilidad al espacio físico para los diferentes usuarios.
6. Se esfuerza en atender las demandas más urgentes de construcción de infraestructura, de acuerdo con las prioridades académicas institucionales y los requerimientos de accesibilidad al espacio físico.
7. Mantiene inversiones financieras institucionales que rindan los mejores resultados al amparo de la normativa establecida.



8. Promueve el desarrollo permanente de sus recursos humanos. (*Se modifica según el oficio UNA-SCU-ACUE-823-2016.*)

Estas políticas se extraen de los siguientes documentos aprobados por el Consejo Universitario: Directrices Académicas, según oficio SCU-1365-97, y Acuerdo de aprobación de presupuesto 1998, transcrito en oficio SCU-1720-97.

Estas políticas derogan las aprobadas en la sesión N° 2051 del 6 de agosto de 1998, así como cualquier otra disposición que se le oponga.

Adicionalmente se presentan algunos oficios que ilustran políticas y lineamientos en concordancia con los anteriormente descritos:

- SCU-1553-98: que modifica las políticas y los lineamientos del Sistema de Información Documental (SCU-951-98, publicación N° 137). Modificado en Gaceta N° 3-2006 del 15 de marzo del 2006, oficio SCU-207-2006 del 24 de febrero del 2006. “Modificaciones a los artículos 2 y 6 del Reglamento de estructura y operacionalización del *Siduna* y el texto íntegro del Reglamento”.
- SCU-279-2003: Políticas y lineamientos curriculares. *Gaceta N° 3-2003 del 31 de marzo del 2003.*
- Consaca-144-2002: Políticas de autoevaluación, mejoramiento y acreditación en la Universidad Nacional. *Gaceta N° 4 -2003 del 30 de abril del 2003.*
- SCU-820-2003: Política ambiental de la Universidad Nacional. *Gaceta N° 07 -2003 del 30 de junio del 2003.*
- SCU-301-2004: Definición de políticas para la aplicación del Manual de imagen gráfica de la UNA. *Gaceta N° 04-2004 del 31 de marzo del 2004.*
- Consaca-018-2003: Políticas multi, inter y transdisciplinarias. *Gaceta N° 04-2004 del 31 de marzo del 2004.*
- Consaca-159-2004: Establecer la certificación pedagógica universitaria como política institucional. *Gaceta N° 19-2004 del 15 de octubre del 2004.*

- SCU-471-2007: Objetivos y Políticas institucionales de comunicación de *la Universidad Nacional*. *Gaceta N° 6 del 15 de abril del 2007*.
- SCU-1195-2007: Políticas de autoevaluación de la Universidad Nacional. *Gaceta N° 14 del 31 de agosto del 2007*.
- SCU-748-2008: Políticas del Sistema de becas estudiantiles de la Universidad Nacional. *Gaceta N° 9 del 15 de junio del 2008*.
- Consaca-060-2009: Políticas para la definición de horarios y la asignación de aulas en la Universidad Nacional. *Gaceta N°7 del 31 de mayo del 2009*.
- SCU-885-2009.: Políticas artísticas y culturales de la Universidad Nacional. *Gaceta N°8 del 15 de junio del 2009*.
- CONSACA-170-2007: Políticas para la incorporación de las tecnologías de información y la comunicación en los procesos académicos de la Universidad Nacional. *Gaceta N°11 del 15 de agosto del 2009*.
- SCU-988-2010: Política para la igualdad y equidad de género en la Universidad. *Gaceta N°9 del 15 de junio del 2010*.
- SCU-1856-2010: Políticas y Directrices del Programa de Desarrollo de Recursos Humanos. *Gaceta N° 15-2010 al 15 de octubre del 2010*.
- SCU-448-2014: Políticas institucionales para la ejecución de actividades externas con contraprestación financiera y las políticas institucionales para planes de estudios cofinanciados. Alcance N° 1, *Gaceta N°4-2014, del 18 de marzo del 2014*.
- SCU-1052-2014: Políticas institucionales del Sistema de mejoramiento continuo de la gestión universitaria. *Gaceta N° 9-2014 del 16 de junio del 2014*.
- SCU-1178 -2014: Creación de una Política institucional para el uso del *software* libre en la Universidad Nacional. *Gaceta N° 11-2014 del 15 de julio del 2014*.
- SCU-1428-2014: Políticas de conservación del patrimonio académico institucional. *Gaceta N° 13-2014 del 31 de agosto del 2014*.
- SCU-1429-2014: Política Institucional contra el hostigamiento sexual. *Gaceta N° 13-2014 del 31 de agosto del 2014*.
- Gaceta No 1-2015. Estatuto Orgánico al 15 de enero del 2015.
- SCU-488-2015: Políticas Institucionales del Sistema de Gestión del Activo Fijo Institucional y Reglamento al Sistema de Gestión de Activo Fijo. *Gaceta N° 11-2015, del 1° de junio del 2015*.

- SCU-1036-2015: Reglamento para la Emisión de Normativa Universitaria. *Alcance N° 3 a la Gaceta N°-2015 del 27 de julio del 2015.*
- SCU-1067-2015: Declaratoria de prioridad institucional la ejecución de los fondos provenientes del Banco Mundial para el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI) de la Universidad Nacional. *Alcance N° 5 a la UNA-Gaceta N° 13-2015 del 31 de julio del 2015.*
- SCU-1123-2015: Políticas de Admisión a la Universidad Nacional. *Alcance N° 5 a la UNA Gaceta N° 14-2015 del 13 de agosto del 2015.*
- SCU-1102-201: Políticas para la utilización de los servicios electrónicos brindados por la Universidad Nacional. *Gaceta N° 15-2015 del 17 de agosto del 2015.*
- UNA-SCU-ACUE-1912-2015: Política Institucional para promover la Ética en la Universidad Nacional. *Alcance N°3 a la UNA-Gaceta N°20-2015 del 7 de diciembre de 2015.*
- UNA-SCU-ACUE-136-2016: Política institucional para la Promoción de la Salud en la Universidad Nacional. *Gaceta N° 02-2016 del 15 de febrero del 2016.*
- UNA-SCU-ACUE-653-2016: Revisión a políticas y normativa institucional producto de la vigencia del nuevo Estatuto Orgánico. *Gaceta extraordinaria N° 09-2016 al 19 de mayo del 2016.*
- UNA-SCU-823-2016: Políticas para la protección y fomento de la propiedad intelectual generada en la UNA. Políticas institucionales para la inversión en flotilla vehicular. *Gaceta N° 10-2016 del 1° de junio del 2016.*
- UNA-SCU-ACUE-1250-2016: Reglamento del Sistema de Planificación de la Universidad Nacional. *UNA-Gaceta N°13-2016 del 04 de agosto del 2016.*

## **ANEXO 2**

### **LINEAMIENTOS Y OBJETIVOS DEL PLANES 2016-2020**

**Versión publicada en página *web* del Conare  
(setiembre del 2016)**

A continuación se presentan los elementos que estructuran el Plan Nacional de la Educación Superior Universitaria Estatal 2016-2020 (Planes), a fin de llevar a cabo el marco estratégico planteado en su ámbito:

## **EJES DEFINIDOS**

### **SUSTANTIVOS**

#### **1. Docencia**

##### **Definición**

• Proceso de formación inclusivo, humanístico, crítico, creativo, técnico y científico; actualizado, contextualizado en la pluralidad cognoscitiva, que incorpora la investigación, la extensión y la acción social en los niveles de pregrado, grado y posgrado para contribuir con la formación de personas capaces de aprender a lo largo de la vida, y de comprometerse con el mejoramiento de la realidad nacional.

##### **Lineamiento**

• Formar integralmente personas con capacidad innovadora, pensamiento complejo y holístico, en los ámbitos disciplinarios e interdisciplinarios que contribuyan al ejercicio de una práctica ética y comprometida con el bien común.

##### **Objetivo actividad sustantiva**

Formar estudiantes en pregrado, grado y posgrado mediante programas de excelencia, articulados con la investigación, la extensión y acción social, dentro del proceso de enseñanza y aprendizaje para contribuir al mejoramiento de la realidad nacional.

#### **2. Investigación**

##### **Definición**

• Procesos por medio de los cuales se generan conocimientos relevantes y pertinentes que posibilitan la renovación cognoscitiva, y que se socializan para contribuir con el desarrollo.

##### **Lineamiento**

• Incentivar las investigaciones inter, multi y transdisciplinarias en áreas del conocimiento, mediante estrategias de cooperación e intercambio de experiencias.

##### **Objetivo actividad sustantiva**

Generar conocimiento en las diferentes áreas mediante el desarrollo de programas, proyectos y actividades académicas de investigación, desarrollo e innovación para beneficio del país.

### **3. Extensión y Acción Social**

#### **Definición**

•Actividad académica que procura el desarrollo de capacidades en las comunidades donde interviene de forma creadora, crítica, dialógica y transitiva para el logro de un mutuo aprendizaje, y de un desarrollo pleno de los diferentes sectores de la sociedad.

#### **Lineamiento**

•Fortalecer la interacción de la universidad con la sociedad, en un proceso permanente, participativo y planificado que responda a los requerimientos de la realidad.

#### **Objetivo actividad sustantiva**

Contribuir con la transformación de la realidad social mediante actividades concertadas y articuladas con las comunidades, que propicien el intercambio de experiencias y la construcción conjunta de soluciones a los problemas que enfrentan.

### **4. Vida Estudiantil**

#### **Definición**

•Conjunto de estrategias y acciones que contribuyen al acceso, la permanencia y la formación integral de los estudiantes; que inciden y complementan el desarrollo de sus capacidades y habilidades.

#### **Lineamiento**

•Propiciar acciones integradas que aseguren, a los estudiantes, la ampliación de oportunidades, el acceso en forma planificada, la permanencia por medio de la prestación de servicios a los estudiantes que propicien el éxito académico, el bienestar personal y colectivo.

#### **Objetivo actividad sustantiva**

Ofrecer a la población estudiantil universitaria un ambiente y condiciones adecuadas que favorezcan el acceso, la permanencia y el éxito académico como apoyo a su esfuerzo de desarrollo personal integral, con particular atención en las poblaciones vulnerables.

### **5. Gestión**

#### **Definición**

•Procesos administrativos necesarios para el cumplimiento de los propósitos del quehacer universitario, por medio de un desempeño ágil y transparente que contribuya al mejoramiento de la calidad y la efectividad institucionales.

#### **Lineamiento**

•Promover estrategias de gestión en las universidades, por medio de la planificación y el desarrollo de procesos innovadores, el uso de tecnologías de información y comunicación, la evaluación y la rendición de cuentas en procura del mejoramiento continuo y la transparencia.

#### **Objetivo actividad sustantiva**

Ejecutar en forma articulada los procesos de gestión administrativa con el fin de proporcionar servicios pertinentes y efectivos que faciliten y apoyen el desarrollo armónico de las actividades sustantivas de las instituciones, así como el uso adecuado de los recursos institucionales.

### **6. Desarrollo Regional**

#### **Definición**

Es la acción planificada y articulada que desarrollan las universidades en las regiones, con el fin de ampliar el acceso a la educación superior, contribuir con el desarrollo integral de la población, y atender las necesidades de grupos en condición de desventaja social.

#### **Lineamiento**

•Promoverán las acciones articuladas universitarias e interuniversitarias, en las regiones de manera que contribuyan al desarrollo integral de éstas y del país.

#### **Objetivo actividad sustantiva**

Consolidar el quehacer universitario en las distintas regiones del país.

## **TRANSVERSALES**

### **1. Ambiente**

#### **Definición**

•Comprende el conjunto de estrategias y acciones de gestión ambiental universitaria en un marco de solidaridad y armonía entre el ser humano y la naturaleza.

#### **Lineamiento**

•Promover una gestión ambiental responsable, sostenible y solidaria.

### **2. Calidad**

#### **Definición**

•Cualidad que resulta de la búsqueda de la excelencia en las actividades universitarias para atender, de manera integrada, pertinente, relevante y equitativa, la función pública en el ámbito de la educación superior costarricense.

## Lineamiento

•Contribuir a satisfacer las necesidades de la sociedad en los procesos concernientes a las actividades universitarias, con base en las aspiraciones propuestas: el logro de la excelencia y la pertinencia del quehacer universitario.

## Objetivos estratégicos

El planteamiento de los objetivos estratégicos, se sustenta en los insumos que se generaron a partir de las apreciaciones expresadas por los participantes en los conversatorios, y los retos que enfrenta el país. Se refieren a los problemas donde la acción universitaria puede ser agente de cambio.

- **Vinculación con el entorno**  
Fortalecer la vinculación de la educación superior universitaria estatal con los sectores sociales, productivos, y con el Estado para incidir en la política pública mediante el aporte de nuevos conocimientos.
- **Atención a población vulnerable**  
Mejorar la cobertura de la acción universitaria en docencia, investigación, extensión y acción social, y vida estudiantil en las poblaciones vulnerables, mediante el reforzamiento de los programas de becas y servicios estudiantiles.
- **Relación con el sistema educativo**  
Propiciar el trabajo conjunto entre las universidades y el Ministerio de Educación Pública para incidir en la calidad y pertinencia de la educación nacional.
- **Producción y difusión**  
Fortalecer e incentivar los procesos de producción académica, y la difusión del conocimiento que se genera en las universidades como parte de su función pública.
- **Oferta académica y planes de estudio**  
Diversificar e innovar los planes de estudio para que sean pertinentes y concordantes con el estado del conocimiento, la época y la sociedad.
- **Vínculo con los egresados**  
Fortalecer los vínculos recíprocos entre la universidad y sus egresados para promover acciones de actualización cognoscitiva y de adaptación a circunstancias cambiantes.



- **Gestión Académica**  
Mejorar las condiciones para que los recursos de las universidades generen opciones de aseguramiento de la calidad y mayor pertinencia.
- **Talento Humano**  
Fortalecer y renovar el talento humano para garantizar la excelencia en la ejecución de las actividades sustantivas.
- **Sistema de calidad**  
Desarrollar sistemas de gestión de la calidad que permitan monitorear el grado de logro de los propósitos institucionales, e implementar acciones de mejora en la gestión universitaria.
- **Financiamiento**  
Generar nuevas estrategias para el uso eficaz de los recursos institucionales.
- **Internacionalización**  
Acentuar el establecimiento de lazos de cooperación internacional e intercambio, con base en la reciprocidad y el reconocimiento mutuo.
- **Ambiente**  
Continuar impulsando las mejores prácticas de gestión ambiental por medio de acciones orientadas a reducir el impacto, crear conciencia en la comunidad universitaria, y convertirse en referente nacional.

**ANEXO 3**

**Plan de Inversiones 2017**



**UNA**  
UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
COSTA RICA

**PLAN DE  
INVERSIÓN**

HEREDIA, COSTA RICA -SETIEMBRE 2016

**2017**

## **Presentación**

La Universidad Nacional, a partir de nuevas iniciativas y lineamientos generales de los órganos de conducción superior –complementados con planes de trabajo de rectoría, rectoría adjunta, vicerrectorías, facultades, centros, sedes y unidades–, dispone de un nuevo elemento de conducción estratégica para el año 2017: el Plan de Mediano Plazo Institucional (PMPI) 2017-2021.

En dicho contexto, con el propósito de que las personas integrantes de la comunidad universitaria puedan desarrollar sus actividades laborales y de estudio en una planta física pertinente, así como disponer de espacios que favorezcan el encuentro, dialogo e intercambio lúdico; la Universidad prosigue con sus esfuerzos para consolidar la infraestructura institucional bajo un concepto de de integralidad, procurando el desarrollo progresivo de los diferentes campus. De este modo, se pretende coadyuvar al aumento en la capacidad de los espacios disponibles y la reducción en recursos destinados al pago de alquileres.

De igual manera, se continúa con el impulso a las acciones que procuran brindar progresivamente –según las prioridades definidas–, el mantenimiento de la infraestructura existente, así como dotar del equipamiento científico, tecnológico y mobiliario requerido para garantizar el desarrollo del quehacer institucional.

Asimismo, se persiste en la revisión y aplicación de las políticas y los protocolos de seguridad, con el fin de atender las disposiciones de las diferentes leyes y asegurar el acceso, el disfrute, la protección y el cuidado de las personas y de los bienes institucionales.

En consecuencia, la asignación de los recursos disponibles, tanto los propios como los externos, entre ellos los provenientes del empréstito Gobierno de Costa Rica-Banco Mundial, se realiza en apego a lo establecido en el PMPI 2017-2021 y en el Plan de Mejoramiento Institucional; con el objeto de gestionar proyectos ambiciosos de obras y equipamiento, que potencien el ejercicio de la actividad sustantiva y la mejora significativa de la imagen física de la institución.

**UNIVERSIDAD NACIONAL**  
**OBJETIVOS Y METAS DEL PLAN DE INVERSIÓN PARA EL 2017**

OBJETIVO ANUAL	METAS	MONTO PRESUPUESTARIO
1. Modernizar la infraestructura física de la institución que permita generar conocimiento y la formación de profesionales en espacios idóneos.	1.1 Gestionar la construcción del proyecto denominado Casa Estudiantil.	☉ 2.700.000.000,00
	1.2 Gestionar la construcción y adecuación de obras en el campus Benjamín Núñez que faciliten el quehacer de las unidades académicas.	☉ 640.000.000,00
	1.3 Gestionar la construcción de la Casa Internacional.	☉ 250.000.000,00
	1.4 Gestionar la Construcción de infraestructuras verticales de estacionamiento de vehículos.	☉1.215.109.374,00
	1.5 Gestionar la construcción de un espacio que permita la adecuada participación de la comunidad universitaria en las actividades de interés institucional.	☉1.406.622.407,00
	1.6 Gestionar la construcción de un espacio adecuado para el tratamiento de los residuos reciclables.	☉300.000.000,00

OBJETIVO ANUAL	METAS	MONTO PRESUPUESTARIO
2. Remozar la infraestructura institucional existente y dotar de equipo y mobiliario a las diferentes instancias de la institución; a fin de brindar condiciones homogéneas, seguras y atractivas a la comunidad universitaria.	2.1 Atender las necesidades de remodelación, mobiliario y equipo en las sedes regionales de la Universidad Nacional.	€924.000.000,00
	2.2 Adecuar el espacio físico de la Escuela de Topografía, Catastro y Geodesia.	€250.000.000,00
	2.3 Adecuar el espacio físico del Edificio 1 de la Facultad de Ciencias Sociales	€500.000.000,00
	2.4 Atender las necesidades de remodelación y mantenimiento de la infraestructura del campus Omar Dengo.	€1.499.706.780,00
	2.5 Atender las necesidades de mobiliario y equipo de las diferentes unidades ejecutoras, según los requerimientos establecidos institucionalmente.	€411.595.000,00
3. Actualizar el equipamiento institucional, según las prioridades definidas, en aras de impulsar la modernización e innovación de los procesos institucionales.	3.1 Reforzar la flotilla vehicular, mediante la adquisición y mantenimiento de unidades de acuerdo con las prioridades establecidas.	€ 498.000.000,00
	3.2 Adquisición y renovación de licencias de software; mantenimiento y compra de equipamiento tecnológico necesario para el desarrollo del quehacer institucional.	€1.109.669.760,00
	3.3 Fortalecer la capacidad institucional para el resguardo de la información y la continuidad de los servicios informáticos.	€420.000.000,00

OBJETIVO ANUAL	METAS	MONTO PRESUPUESTARIO
4. Garantizar la actualización del acervo bibliográfico y la modernización del equipo del Sistema Bibliotecario de la Universidad Nacional.	4.1 Adquirir el material bibliográfico, las licencias y las bases de datos en línea, según las prioridades definidas por el SIDUNA.	☉740.310.248,00
	4.2 Atender las necesidades de mobiliario y equipo específico para el SIDUNA	☉73.390.000,00
<b>TOTAL</b>		<b>☉12.938.403.569,00</b>



Complementariamente al presupuesto distribuido en este Plan de Inversión Institucional, existen recursos que constituyen compromisos presupuestarios de actividades de inversión iniciadas en el 2016 por un monto de **¢32.315.992.750,00**, los cuales se distribuyen según Programa Presupuestario y tipos de cuenta, de la siguiente manera:

### Programa Administrativo

<b>Mantenimiento y Reparación</b>					
<b>Fondo</b>	<b>Unidad</b>	<b>Código</b>	<b>Prog Banner</b>	<b>Cuenta</b>	<b>Monto</b>
01.01.02	PGF	A.15.0032	AHAQ36	1.08.01.00	129.954.180,00
01.01.02	PGF	A.15.0032	AHAQ36	1.08.04.00	7.219.676,00
01.01.02	PGF	A.15.0032	AHAQ36	1.08.05.00	43.318.060,00
03.01.02	PGF	A.15.0032	AHAQ36	1.08.05.00	898.819,00
01.01.02	PGF	A.15.0032	AHAQ36	1.08.07.00	2.165.903,00
01.01.02	PGF	A.15.0032	AHAQ36	1.08.08.00	28.878.707,00
03.01.02	PGF	A.15.0032	AHAQ36	1.08.08.00	2.696.458,00
01.01.02	PGF	A.15.0032	AHAQ36	1.08.99.00	7.219.676,00
03.01.02	PGF	A.15.0032	AHAQ36	1.08.99.00	898.819,00
<b>Total</b>					<b>223.250.298,00</b>

<b>Maquinaria, Equipo y Mobiliario</b>					
<b>Fondo</b>	<b>Unidad</b>	<b>Código</b>	<b>Prog Banner</b>	<b>Cuenta</b>	<b>Monto</b>
01.01.02	PGF	A.15.0032	AHAQ36	5.01.01.04	143.785.580,00
03.01.02	PGF	A.15.0032	AHAQ36	5.01.01.04	1.215.344,00
01.01.02	PGF	A.15.0032	AHAQ36	5.01.02.00	335.499.687,00
03.01.02	PGF	A.15.0032	AHAQ36	5.01.02.00	14.584.129,00
01.01.02	PGF	A.15.0032	AHAQ36	5.01.03.00	215.678.370,00
03.01.02	PGF	A.15.0032	AHAQ36	5.01.03.00	5.994.077,00
01.01.02	PGF	A.15.0032	AHAQ36	5.01.04.00	718.927.901,00
03.01.02	PGF	A.15.0032	AHAQ36	5.01.04.00	22.274.474,00
01.01.02	PGF	A.15.0032	AHAQ36	5.01.05.01	239.642.634,00
03.01.02	PGF	A.15.0032	AHAQ36	5.01.05.01	57.728.844,00
01.01.02	PGF	A.15.0032	AHAQ36	5.01.06.00	95.857.053,00
03.01.02	PGF	A.15.0032	AHAQ36	5.01.06.00	63.197.893,00
01.01.02	PGF	A.15.0032	AHAQ36	5.01.07.01	14.378.558,00
03.01.02	PGF	A.15.0032	AHAQ36	5.01.07.01	4.618.308,00
01.01.02	PGF	A.15.0032	AHAQ36	5.01.07.02	47.928.527,00
03.01.02	PGF	A.15.0032	AHAQ36	5.01.07.02	243.069,00

Fondo	Unidad	Código	Prog Banner	Cuenta	Monto
01.01.02	PGF	A.15.0032	AHAQ36	5.01.99.00	379.593.932,00
03.01.02	PGF	A.15.0032	AHAQ36	5.01.99.00	9.576.911,00
<b>Total</b>					<b>2.370.725.291,00</b>

<b>Construcciones, Adiciones y Mejoras</b>					
	Unidad	Código	Prog Banner	Cuenta	Monto
01.01.02	PGF	A.15.0032	AHAQ36	5.02.01.00	7.310.851.104,00
03.01.02	PGF	A.15.0032	AHAQ36	5.02.01.00	19.061.785,00
01.01.02	PGF	A.15.0032	AHAQ36	5.02.02.00	146.217.022,00
01.01.02	PGF	A.15.0032	AHAQ36	5.02.07.01	97.478.015,00
01.01.02	PGF	A.15.0032	AHAQ36	5.02.99.01	438.651.066,00
03.01.02	PGF	A.15.0032	AHAQ36	5.02.99.01	816.934,00
<b>Total</b>					<b>8.013.075.926,00</b>
<b>Total Programa Administrativo</b>					<b>10.607.051.515,00</b>

## Programa Académico

<b>Mantenimiento y Reparación</b>					
Fondo	Unidad	Código	Prog Banner	Cuenta	Monto
01.01.02	PGF	D.15.0404	DHAK07	1.08.01.00	34.957.256,00
01.01.02	PGF	D.15.0404	DHAK07	1.08.04.00	1.942.070,00
01.01.02	PGF	D.15.0404	DHAK07	1.08.05.00	11.652.419,00
03.01.02	PGF	D.15.0404	DHAK07	1.08.05.00	5.507.748,00
01.01.02	PGF	D.15.0404	DHAK07	1.08.07.00	582.621,00
03.01.02	PGF	D.15.0404	DHAK07	1.08.08.00	16.523.243,00
01.01.02	PGF	D.15.0404	DHAK07	1.08.08.00	7.768.279,00
03.01.02	PGF	D.15.0404	DHAK07	1.08.99.00	5.507.748,00
01.01.02	PGF	D.15.0404	DHAK07	1.08.99.00	1.942.070,00
<b>Total</b>					<b>86.383.454,00</b>

<b>Maquinaria, Equipo y Mobiliario</b>					
<b>Fondo</b>	<b>Unidad</b>	<b>Código</b>	<b>Prog Banner</b>	<b>Cuenta</b>	<b>Monto</b>
01.01.02	PGF	D.15.0404	DHAK07	5.01.01.04	129.157.106,00
03.01.02	PGF	D.15.0404	DHAK07	5.01.01.04	19.175.339,00
01.01.02	PGF	D.15.0404	DHAK07	5.01.02.00	301.366.580,00
03.01.02	PGF	D.15.0404	DHAK07	5.01.02.00	230.104.067,00
01.01.02	PGF	D.15.0404	DHAK07	5.01.03.00	193.735.659,00
03.01.02	PGF	D.15.0404	DHAK07	5.01.03.00	94.572.772,00
01.01.02	PGF	D.15.0404	DHAK07	5.01.04.00	645.785.527,00
03.01.02	PGF	D.15.0404	DHAK07	5.01.04.00	351.440.051,00
03.01.02	PGF	D.15.0404	DHAK07	5.01.05.01	910.828.598,00
01.01.02	PGF	D.15.0404	DHAK07	5.01.05.01	215.261.842,00
03.01.02	PGF	D.15.0404	DHAK07	5.01.06.00	997.117.623,00
01.01.02	PGF	D.15.0404	DHAK07	5.01.06.00	86.104.737,00
03.01.02	PGF	D.15.0404	DHAK07	5.01.07.01	72.866.287,00
01.01.02	PGF	D.15.0404	DHAK07	5.01.07.01	12.915.711,00
01.01.02	PGF	D.15.0404	DHAK07	5.01.07.02	43.052.368,00
03.01.02	PGF	D.15.0404	DHAK07	5.01.07.02	3.835.068,00
01.01.02	PGF	D.15.0404	DHAK07	5.01.99.00	340.974.758,00
03.01.02	PGF	D.15.0404	DHAK07	5.01.99.00	151.101.671,00
<b>Total</b>					<b>4.799.395.764,00</b>

<b>Construcciones, Adiciones y Mejoras</b>					
<b>Fondo</b>	<b>Unidad</b>	<b>Código</b>	<b>Prog Banner</b>	<b>Cuenta</b>	<b>Monto</b>
01.01.02	PGF	D.15.0404	DHAK07	5.02.01.00	7.405.956.900,00
03.01.02	PGF	D.15.0404	DHAK07	5.02.01.00	3.246.229.160,00
01.01.02	PGF	D.15.0404	DHAK07	5.02.02.00	148.119.138,00
01.01.02	PGF	D.15.0404	DHAK07	5.02.07.01	98.746.092,00
01.01.02	PGF	D.15.0404	DHAK07	5.02.99.01	444.357.414,00
03.01.02	PGF	D.15.0404	DHAK07	5.02.99.01	139.124.106,00
<b>Total</b>					<b>11.482.532.810,00</b>
<b>Total Programa Académico</b>					<b>16.368.312.028,00</b>

## Programa de Vida Universitaria

<b>Mantenimiento y Reparación</b>					
<b>Fondo</b>	<b>Unidad</b>	<b>Código</b>	<b>Prog Banner</b>	<b>Cuenta</b>	<b>Monto</b>
01.01.02	PGF	V.15.1016	VHAU07	1.08.01.00	15.088.564,00
01.01.02	PGF	V.15.1016	VHAU07	1.08.04.00	838.254,00
01.01.02	PGF	V.15.1016	VHAU07	1.08.05.00	5.029.521,00
03.01.02	PGF	V.15.1016	VHAU07	1.08.05.00	3.593.433,00
01.01.02	PGF	V.15.1016	VHAU07	1.08.07.00	251.476,00
03.01.02	PGF	V.15.1016	VHAU07	1.08.08.00	10.780.299,00
01.01.02	PGF	V.15.1016	VHAU07	1.08.08.00	3.353.014,00
03.01.02	PGF	V.15.1016	VHAU07	1.08.99.00	3.593.433,00
01.01.02	PGF	V.15.1016	VHAU07	1.08.99.00	838.254,00
<b>Total</b>					<b>43.366.248,00</b>

<b>Maquinaria, Equipo y Mobiliario</b>					
<b>Fondo</b>	<b>Unidad</b>	<b>Código</b>	<b>Prog Banner</b>	<b>Cuenta</b>	<b>Monto</b>
01.01.02	PGF	V.15.1016	VHAU07	5.01.01.04	27.057.314,00
03.01.02	PGF	V.15.1016	VHAU07	5.01.01.04	4.609.317,00
01.01.02	PGF	V.15.1016	VHAU07	5.01.02.00	63.133.733,00
03.01.02	PGF	V.15.1016	VHAU07	5.01.02.00	55.311.804,00
01.01.02	PGF	V.15.1016	VHAU07	5.01.03.00	40.585.971,00
03.01.02	PGF	V.15.1016	VHAU07	5.01.03.00	22.733.151,00
01.01.02	PGF	V.15.1016	VHAU07	5.01.04.00	135.286.572,00
03.01.02	PGF	V.15.1016	VHAU07	5.01.04.00	84.478.225,00
03.01.02	PGF	V.15.1016	VHAU07	5.01.05.01	218.942.558,00
01.01.02	PGF	V.15.1016	VHAU07	5.01.05.01	45.095.524,00
03.01.02	PGF	V.15.1016	VHAU07	5.01.06.00	239.684.484,00
01.01.02	PGF	V.15.1016	VHAU07	5.01.06.00	18.038.210,00
03.01.02	PGF	V.15.1016	VHAU07	5.01.07.01	17.515.405,00
01.01.02	PGF	V.15.1016	VHAU07	5.01.07.01	2.705.731,00
01.01.02	PGF	V.15.1016	VHAU07	5.01.07.02	9.019.105,00
03.01.02	PGF	V.15.1016	VHAU07	5.01.07.02	921.863,00
01.01.02	PGF	V.15.1016	VHAU07	5.01.99.00	71.431.310,00
03.01.02	PGF	V.15.1016	VHAU07	5.01.99.00	36.321.418,00
<b>Total</b>					<b>1.092.871.695,00</b>

<b>Construcciones, Adiciones y Mejoras</b>					
<b>Fondo</b>	<b>Unidad</b>	<b>Código</b>	<b>Prog Banner</b>	<b>Cuenta</b>	<b>Monto</b>
03.01.02	PGF	V.15.1016	VHAU07	5.02.01.00	3.734.709.055,00
01.01.02	PGF	V.15.1016	VHAU07	5.02.01.00	283.191.996,00
01.01.02	PGF	V.15.1016	VHAU07	5.02.02.00	5.663.840,00
01.01.02	PGF	V.15.1016	VHAU07	5.02.07.01	3.775.893,00
03.01.02	PGF	V.15.1016	VHAU07	5.02.99.01	160.058.960,00
01.01.02	PGF	V.15.1016	VHAU07	5.02.99.01	16.991.520,00
<b>Total</b>					<b>4.204.391.264,00</b>
<b>Total Programa Vida Univ.</b>					<b>5.340.629.207,00</b>
<b>Total General Programas</b>					<b>32.315.992.750,00</b>

Por último existe un monto de ₡ **4.034.156.461,60** que corresponde a recursos gestionados desde las unidades ejecutoras y que se destinan de igual forma a partidas de las cuentas de mantenimiento y bienes duraderos, las cuales se detallan a continuación:

<b>Fondo</b>	<b>Unidad</b>	<b>Prog Banner</b>	<b>Cuenta</b>	<b>Monto</b>
01.01.01	AJ	AHAQ01	1.08.01.00	100.000,00
02.01.01	DAS	VHAO01	1.08.01.00	2.700.000,00
01.01.01	PSG	AHAQ72	1.08.01.00	36.000.000,00
04.02.02	ECB	NABK01	1.08.02.00	1.500.000,00
04.01.01	BR	GHAK02	1.08.03.00	50.000,00
04.02.02	ECB	NABK01	1.08.03.00	600.000,00
02.06.01	FEUNA	VHAP03	1.08.03.00	3.000.000,00
04.01.01	BR	GHAK02	1.08.04.00	600.000,00
01.01.01	EMV	GHAK02	1.08.04.00	200.000,00
04.01.01	BR	GHAK02	1.08.05.00	27.000.000,00
04.01.01	CH	GHAK81	1.08.05.00	1.000.000,00
04.02.01	ECB	NABK01	1.08.05.00	3.512.372,00
02.03.02	ECB	NFEG20	1.08.05.00	500.000,00
02.03.02	ECG	NFEG20	1.08.05.00	300.000,00
01.01.01	EMV	GHAK02	1.08.05.00	175.000,00
01.01.01	EPPS	GHAK02	1.08.05.00	100.000,00
01.01.01	PROVEE	AHAQ01	1.08.05.00	75.000,00
02.01.01	VVE	UHAO02	1.08.05.00	500.000,00

Fondo	Unidad	Prog Banner	Cuenta	Monto
04.01.01	BR	GHAK02	1.08.06.00	50.000,00
04.01.01	CH	GHAK81	1.08.06.00	1.000.000,00
01.01.01	CH	NEAH16	1.08.06.00	400.000,00
01.01.01	ETCG	DADA01	1.08.06.00	150.000,00
01.01.01	OC	AHAQ01	1.08.06.00	200.000,00
01.01.01	OC	AHAQ14	1.08.06.00	200.000,00
01.01.01	PROVEE	AHAQ01	1.08.06.00	800.000,00
01.01.01	APEUNA	AHAQ01	1.08.07.00	403.615,00
04.01.01	BR	GHAK02	1.08.07.00	525.000,00
01.01.01	CCAD	VHAU03	1.08.07.00	200.000,00
04.01.01	CH	GHAK81	1.08.07.00	1.000.000,00
01.01.01	CT	AHAQ01	1.08.07.00	150.000,00
01.01.01	DCS	GHAK02	1.08.07.00	50.000,00
01.01.01	DCSO	GHAK02	1.08.07.00	300.000,00
01.01.01	DE	GHAK02	1.08.07.00	300.000,00
01.01.01	DEG	GHAK02	1.08.07.00	200.000,00
01.01.01	DFI	IEDW02	1.08.07.00	100.000,00
01.01.01	DOAP	UHAO19	1.08.07.00	250.000,00
01.01.01	EMU	GHAK02	1.08.07.00	400.000,00
02.06.01	FEUNA	VHAP03	1.08.07.00	5.000.000,00
02.06.01	FEUNA	VHAP05	1.08.07.00	3.000.000,00
01.01.01	OCTI	AHAQ01	1.08.07.00	100.000,00
01.01.01	PDRH	AHAQ01	1.08.07.00	700.000,00
01.01.01	PROVEE	AHAQ01	1.08.07.00	1.600.000,00
01.01.01	TEUNA	VHAU03	1.08.07.00	500.000,00
01.01.01	TUA	VHAU03	1.08.07.00	50.000,00
01.01.01	UCPI	GHAK02	1.08.07.00	150.000,00
02.02.01	VDOC	DHAH01	1.08.07.00	2.000.000,00
01.01.01	VDOC	GHAK02	1.08.07.00	700.000,00
01.01.01	VDOC	GHAK34	1.08.07.00	208.471,00
01.01.01	VEXT	GHAK02	1.08.07.00	150.000,00
04.01.01	BR	GHAK02	1.08.08.00	25.000,00
04.01.01	CH	GHAK81	1.08.08.00	1.000.000,00
02.04.02	CH	IGAI01	1.08.08.00	100.000,00
01.01.01	COEUNA	VHAU45	1.08.08.00	1.500.000,00
01.01.01	CT	AHAQ01	1.08.08.00	7.585.091,00
01.01.01	CU	AHAQ01	1.08.08.00	1.000.000,00
01.01.01	DCS	GHAK02	1.08.08.00	50.000,00
01.01.01	DCSO	GHAK02	1.08.08.00	3.025.961,00

Fondo	Unidad	Prog Banner	Cuenta	Monto
01.01.01	DEG	GHAK02	1.08.08.00	300.000,00
01.01.01	DOAP	UHAO19	1.08.08.00	250.000,00
01.01.01	DTIC	AHAQ01	1.08.08.00	362.180.000,00
01.01.01	ED	GHAK02	1.08.08.00	150.000,00
01.01.01	EEC	GHAK02	1.08.08.00	150.000,00
01.01.01	ESP	DGAA03	1.08.08.00	305.885,00
01.01.01	ESP	DGAA04	1.08.08.00	671.062,00
01.01.01	ETCG	DADA01	1.08.08.00	200.000,00
01.01.01	ETCG	GHAK02	1.08.08.00	300.000,00
02.06.01	FEUNA	VHAP03	1.08.08.00	500.000,00
02.06.01	FEUNA	VHAP05	1.08.08.00	3.000.000,00
01.01.01	OTTVE	AHAQ01	1.08.08.00	1.000.000,00
01.01.01	OTTVE	GHAH02	1.08.08.00	1.000.000,00
01.01.01	PROVEE	AHAQ01	1.08.08.00	800.000,00
01.01.01	RADJ	GHAK02	1.08.08.00	500.000,00
02.02.01	VDOC	DHAH01	1.08.08.00	2.000.000,00
01.01.01	AJ	AHAQ01	1.08.99.00	200.000,00
02.03.02	CH	NFEG20	1.08.99.00	150.000,00
02.01.01	DAS	VHAO01	1.08.99.00	2.500.000,00
01.01.01	DEG	GHAK02	1.08.99.00	300.000,00
01.01.01	DPE	UHAO25	1.08.99.00	1.000.000,00
01.01.01	DPE	VHAU03	1.08.99.00	500.000,00
01.01.01	DR	VHAU22	1.08.99.00	100.000,00
01.01.01	ECB	GHAK02	1.08.99.00	1.000.000,00
04.02.01	ECB	IAAG12	1.08.99.00	500.000,00
04.02.01	ECB	NABK01	1.08.99.00	1.000.000,00
05.01.02	ECB	NABK01	1.08.99.00	1.000.000,00
01.01.01	ECB	NEAW04	1.08.99.00	800.000,00
02.03.02	ECB	NFEG20	1.08.99.00	300.000,00
01.01.01	ECB	NIAW02	1.08.99.00	500.000,00
02.03.02	ECG	NFEG20	1.08.99.00	150.000,00
01.01.01	EMU	GHAK02	1.08.99.00	2.500.000,00
01.01.01	ETCG	DADA01	1.08.99.00	550.000,00
01.01.01	ETCG	GHAK02	1.08.99.00	500.000,00
02.06.01	FEUNA	VHAP05	1.08.99.00	3.000.000,00
01.01.01	INISEFOR	GHAK02	1.08.99.00	4.700.000,00
01.01.01	IRET	GHAK02	1.08.99.00	94.800,00
02.03.02	IRET	IAIG01	1.08.99.00	800.000,00
01.01.01	OC	AHAQ14	1.08.99.00	200.000,00

Fondo	Unidad	Prog Banner	Cuenta	Monto
01.01.01	PDRH	AHAQ26	1.08.99.00	16.000.000,00
01.01.01	PPFSL	NEAJ07	1.08.99.00	300.000,00
01.01.01	PRA	NEHH01	1.08.99.00	200.000,00
01.01.01	PRA	VHAI01	1.08.99.00	7.900.000,00
01.01.01	PROVEE	AHAQ01	1.08.99.00	200.000,00
01.01.01	SALUD	UHAO21	1.08.99.00	2.150.000,00
01.01.01	VDOC	DHAH01	1.08.99.00	10.400.000,00
02.02.01	VDOC	DHAH01	1.08.99.00	2.000.000,00
02.04.02	VINV	GHAK66	1.08.99.00	12.500.000,00
02.03.02	ECB	NFEG20	5.01.01.01	600.000,00
04.01.01	BR	GHAK02	5.01.01.03	3.500.000,00
02.01.01	DAS	VHAO01	5.01.01.04	3.600.000,00
01.01.01	PSG	SXIX02	5.01.02.00	200.000.000,00
04.01.01	BR	GHAK02	5.01.03.00	1.500.000,00
04.01.01	BR	VHAU18	5.01.03.00	50.000,00
04.01.01	BR	VHAU19	5.01.03.00	100.000,00
01.01.01	CC	GHAK02	5.01.03.00	2.100.000,00
04.01.01	CC	GHAK02	5.01.03.00	2.000.000,00
04.01.01	CH	GHAK02	5.01.03.00	10.000.000,00
04.01.01	CH	VHAU03	5.01.03.00	1.500.000,00
01.01.01	DTIC	AHAQ01	5.01.03.00	196.000.000,00
02.02.01	DTIC	SHAX23	5.01.03.00	36.333.049,00
02.03.02	EDECA	NAKG09	5.01.03.00	780.000,00
02.06.01	FEUNA	VHAP04	5.01.03.00	50.000,00
04.04.01	OVSICORI	NAFK01	5.01.03.00	5.000.000,00
02.02.01	VDOC	DHAH01	5.01.03.00	3.000.000,00
02.01.01	VVE	UHAO02	5.01.03.00	3.000.000,00
04.01.01	BR	GHAK02	5.01.04.00	10.000.000,00
01.01.01	BR	GXIY01	5.01.04.00	34.500.000,00
04.01.01	BR	VHAU18	5.01.04.00	100.000,00
04.01.01	BR	VHAU19	5.01.04.00	300.000,00
01.01.01	CASA	GXIY01	5.01.04.00	23.000.000,00
04.01.01	CC	GHAK02	5.01.04.00	5.000.000,00
01.01.01	CC	GHAK02	5.01.04.00	952.045,00
04.01.01	CH	GHAK02	5.01.04.00	20.000.000,00
01.01.01	CH	GXIY01	5.01.04.00	34.500.000,00
04.01.01	CH	VHAU03	5.01.04.00	1.500.000,00
02.01.01	DAS	VHAO01	5.01.04.00	10.000.000,00
01.01.01	DCEN	GXIY01	5.01.04.00	40.250.000,00



Fondo	Unidad	Prog Banner	Cuenta	Monto
01.01.01	DCIDE	GXIY01	5.01.04.00	23.000.000,00
01.01.01	DCIDEA	GXIY01	5.01.04.00	23.000.000,00
01.01.01	DCS	GXIY01	5.01.04.00	40.250.000,00
01.01.01	DCSO	GXIY01	5.01.04.00	34.500.000,00
01.01.01	DCTM	GXIY01	5.01.04.00	40.250.000,00
01.01.01	DEG	GXIY01	5.01.04.00	23.000.000,00
01.01.01	DFL	GXIY01	5.01.04.00	23.000.000,00
02.06.01	FEUNA	VHAP04	5.01.04.00	150.000,00
02.06.01	FEUNA	VHAP05	5.01.04.00	5.000.000,00
02.02.01	VDOC	DHAH01	5.01.04.00	3.000.000,00
01.01.01	VDOC	DXIY01	5.01.04.00	52.000.000,00
02.02.01	VDOC	GHAL08	5.01.04.00	14.959.000,00
01.01.01	VVE	VXIY01	5.01.04.00	2.200.000,00
04.01.01	BR	GHAK02	5.01.05.01	2.500.000,00
04.01.01	BR	VHAU18	5.01.05.01	210.000,00
04.01.01	BR	VHAU19	5.01.05.01	1.300.000,00
01.01.01	CC	GHAK02	5.01.05.01	4.000.000,00
04.01.01	CC	GHAK02	5.01.05.01	2.000.000,00
04.01.01	CH	DBCG01	5.01.05.01	15.000.000,00
04.01.01	CH	GHAK02	5.01.05.01	9.000.000,00
04.01.01	CH	VHAU03	5.01.05.01	2.000.000,00
02.01.01	DAS	VHAO01	5.01.05.01	5.500.000,00
02.03.02	DFI	EEJG30	5.01.05.01	680.000,00
01.01.01	DTIC	AHAQ01	5.01.05.01	76.000.000,00
02.02.01	DTIC	SHAX23	5.01.05.01	36.333.049,00
02.03.02	ECAGR	IFDG31	5.01.05.01	650.000,00
02.03.02	ECG	NFEG20	5.01.05.01	1.200.000,00
02.03.02	EDECA	NAKG09	5.01.05.01	400.000,00
02.03.02	EPPS	NACG08	5.01.05.01	1.000.000,00
02.06.01	FEUNA	VHAP03	5.01.05.01	10.000.000,00
02.06.01	FEUNA	VHAP04	5.01.05.01	700.000,00
02.06.01	FEUNA	VHAP05	5.01.05.01	5.000.000,00
02.06.01	FEUNA	VHAP06	5.01.05.01	568.721,30
02.06.01	FEUNA	VHAP07	5.01.05.01	568.721,30
04.04.01	OVSICORI	NAFK01	5.01.05.01	20.000.000,00
02.02.01	PRA	GHAK69	5.01.05.01	95.787.143,00
02.02.01	VDOC	DHAH01	5.01.05.01	10.000.000,00
02.02.01	VDOC	GHAL08	5.01.05.01	33.890.000,00
02.01.01	VVE	UHAO02	5.01.05.01	9.600.000,00

Fondo	Unidad	Prog Banner	Cuenta	Monto
02.01.01	VVE	UHAO04	5.01.05.01	5.500.000,00
01.01.01	DTIC	AHAQ01	5.01.05.02	40.000.000,00
02.06.01	FEUNA	VHAP05	5.01.05.02	3.000.000,00
04.04.01	OVSICORI	NAFK01	5.01.05.02	20.000.000,00
02.03.02	ECAGR	IFDG31	5.01.06.00	550.000,00
02.03.02	ECB	NFEG20	5.01.06.00	300.000,00
02.03.02	ECG	NFEG20	5.01.06.00	1.500.000,00
04.04.02	OVSICORI	NAFK01	5.01.06.00	780.514.863,00
05.01.02	OVSICORI	NAFK01	5.01.06.00	522.452.175,00
04.04.01	OVSICORI	NAFK01	5.01.06.00	395.258.395,00
01.01.01	PRA	VXIX01	5.01.06.00	80.000.000,00
02.02.01	VDOC	DHAH01	5.01.06.00	40.000.000,00
01.01.01	VVE	VXIY01	5.01.06.00	630.000,00
02.01.01	DAS	VHAO01	5.01.07.01	10.000.000,00
04.01.01	BR	VHAU19	5.01.07.02	10.100.000,00
04.01.01	CH	VHAU38	5.01.07.02	6.000.000,00
01.01.01	VINV	VHAK37	5.01.07.02	124.384.000,00
04.01.01	BR	VHAU19	5.01.99.00	80.000,00
04.01.01	CH	GHAK02	5.01.99.00	5.000.000,00
02.01.01	DAS	VHAO01	5.01.99.00	10.000.000,00
02.02.01	DTIC	SHAX23	5.01.99.00	36.333.049,00
02.03.02	ECB	NFEG20	5.01.99.00	1.000.000,00
02.03.02	EDECA	NAKG09	5.01.99.00	500.000,00
01.01.01	PDRH	AHAQ26	5.01.99.00	14.000.000,00
02.02.01	VDOC	DHAH01	5.01.99.00	55.028.087,00
01.01.01	VVE	VXIY01	5.01.99.00	4.600.000,00
02.01.01	DAS	VHAO01	5.02.01.00	10.000.000,00
02.01.01	DAS	VHAO01	5.02.99.02	4.235.000,00
01.01.01	AJ	AHAQ01	5.99.03.00	11.411.587,00
01.01.01	UCPI	GHAK02	5.99.03.00	4.030.320,00
<b>Total</b>				<b>4.034.156.461,60</b>

## **ANEXO 4**

### **Ficha Informativa - Proyectos de Inversión Pública**

## Ficha Informativa - Proyectos de Inversión Pública

Estimado colaborador:

En acatamiento a las Normas Técnicas al Presupuesto Público, N-1-2012 R-DC-24-2012, de fecha 27-02-2012, la Gerencia de la División de Fiscalía operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República, solicita aquellos proyectos de inversión, completar la siguiente información:

<b>Nombre del proyecto</b>	Casa Estudiantil					
<b>Descripción</b>	Construir un Edificio de tres niveles en donde actualmente se ubica la Soda Padre Royo, que brinde espacios para la Soda, para el desarrollo actividades recreativas y artísticas; así como oficinas para asociaciones estudiantiles.					
<b>Objetivo General</b>	Brindar un espacio adecuado para realizar actividades de integración de la comunidad estudiantil y la comunidad universitaria en general, que fomente la participación en actividades de esparcimiento y dialogo.					
<b>Modalidad de ejecución</b>	Contratación Licitación Pública					
<b>Financiamiento</b>	Recursos UNA de aplicación general					
<b>Costo Total</b>	?	2.700.000.000	Presupuesto ordinario 2017			
<b>Plazo de ejecución</b>	Enero 2017 a Diciembre 2018.					
<b>Monto total estimado en €</b>	?	2.700.000.000	<b>Moneda Extranjera</b>	US\$	4.821.429	<b>Tipo de cambio</b> ? 560
<b>Meta anual por alcanzar</b>	Gestionar la adjudicación y el inicio de la la construcción de la obra.					
<b>Unidad Responsable</b>	PRODEMI					

**Fuente:** Normas Técnicas al Presupuesto Público, N-1-2012 R-DC-24-2012, de fecha 27-02-2012, Proyectos de inversión pública que por su monto defina la Gerencia de la División de Fiscalía operativa y Evaluativa, Pág. 29.